

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA
12 DE DICIEMBRE DE 2.007.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente
D^a. Maximina Delgado Berjano

Concejales:
D. José Antonio Cortés Boza
D. Luis D. Sánchez Barbero
D^a Marina Rodríguez Benítez
D. Juan Domínguez Arteaga
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Ernesto Iglesias Santos
D. Luis Pagador Girol
D^a Patricia Carrasco Ordóñez
D^a Carmen Pagador López
D. Antonio Becerra Carrasco
D. Francisco José Conejo Rodríguez
D^a M^a José González Iglesias

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día doce de diciembre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Maximina Delgado Berjano, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- FIJACIÓN DOS DÍAS DE APERTURA DOMINGOS Y FESTIVOS 2.008
TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €) CON BANCO CAIXA GERAL S.A.
CUARTO.- CONVENIO MEDIANTE EL QUE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, ASUME LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL USO URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.
QUINTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA ACORDANDO INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA DENEGACIÓN DE SUBVECIÓN FIESTAS INTERÉS TURÍSTICO AÑO 2.006
SEXTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO
SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN COMISIONES ZONALES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR.
OCTAVO.- FIJACIÓN FIESTAS DE CARNAVAL.
NOVENO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN

PROVISIONAL.

DÉCIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LA MONJA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO Y LEGALIZACIÓN D EUNA NAVE EXISTNTE EN LA PARCELA 105 DEL POLÍGONO 8, PROMOVIDA POR D. JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN JARA.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.007 y que fueron distribuidas con la convocatoria.

La Portavoz del Grupo Popular manifiesta lo siguiente: Exactamente creo que es en la hoja número siete explicaban que nuestra moción no tenía mucho sentido puesto que la Diputación iba a hacer gratis el estudio. Entonces eso de gratis no consta ahora mismo en el acta y nos gustaría que se recogiese.

Por el Sr. Secretario que suscribe se recuerda que las actas se transcriben literalmente.

Sin más objeciones queda aprobada por unanimidad el borrador del acta referida.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DOS DÍAS DE APERTURA DOMINGOS Y FESTIVOS 2.008

Por la Sr. Alcaldesa Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor porque son los días que han solicitado la Asociación Local de Comercio de Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Votamos a favor

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad y a propuesta de las asociaciones local de comercio y de empresarios fijar los días veinte de marzo y seis de diciembre de dos mil ocho, como días de apertura en domingos y festivos para 2.008.

TERCERO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA (343.000 €) CON BANCO CAIXA GERAL S.A.

Se da cuenta del expediente de renovación de operación de tesorería (343.000 €) con Banca Caixa Geral S.A. dándose el Pleno por enterado.

CUARTO.- CONVENIO MEDIANTE EL QUE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, ASUME LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

DEL USO URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.

Se da cuenta del informe unánime emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como del convenio de referencia y de cómo está el expediente en la actualidad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor. Llevamos ya mucho tiempo preocupados por la puesta en marcha de la depuradora, que fue una obra que gestionó el anterior equipo socialista y que ha acabado IFC y nos alegramos de que por fin se vaya a poner en marcha y también estamos de acuerdo con que se haga este convenio con Diputación a través de su Organismo Autónomo. Sabemos que se han estudiado otras ofertas de otras empresas privadas y creemos que esta la más ventajosa para Fuente de Cantos.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, ya en el Pleno del día 26 de septiembre y puesto que en anteriores plenos nos habían contestado que no se sabía que se iba a hacer con la depuradora puesto que todavía no se la habían cedido. Pues decidimos a volver a preguntar en el pleno del día 30 de octubre, no perdón el día 30 de octubre nos contestaron de nuevo y todavía no habían hecho nada puesto que todavía no la habían cedido. Nos alegramos que se vaya a poner en funcionamiento, sin embargo el Grupo Popular desconoce si efectivamente está es la decisión más ventajosa para el Ayuntamiento. Por otro lado tampoco sabemos si es la decisión más ventajosa puesto que las tasas solamente las asegura Promedio en el 2.008. A partir del 2.009 no se sabe bien lo que va a pasar. Por otro lado lo que hemos visto la duración del convenio es de doce años y si se quiere resolver el contrato hay que indemnizar a Promedio y pensamos que evidentemente si lo han decidido ustedes así debe ser la mejor decisión, pero bueno, nos vamos a abstener.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Bueno, vamos a ver. El convenio con Promedio que es un consorcio, como sabe usted de la Diputación, establece que las tasas, como es la definición de tasas, igualan el servicio el primer año, no podemos ir más allá, me imagino que Promedio y los técnicos de Diputación no podrán ir más allá de esos cálculos hasta que no se sepan los gastos de los años siguientes, eso es evidente puesto que las tasas como usted sabe tienen que cubrir el servicio. Lo que si está claro es que la Diputación aporta bastante dinero y seguramente lo que irá es reduciendo esa aportación hasta que se quede sin aportación de Diputación y que sea todo cubierto por el ciudadano, simplemente quería decirle esto y efectivamente ha habido otros estudios y nos ha parecido que esto era más ventajoso.

Portavoz de IFC: Yo quiero dar un breve apunte que es que efectivamente los partidos de la oposición han preguntado varias veces por la depuradora y siempre IFC ha contestado lo mismo, que todavía no era el momento. Ahora llegó el momento y ya se ve que efectivamente la gestión de la depuradora se tenía que llevar o bien desde el ayuntamiento o bien llevarse desde otra entidad sea pública o privada. En este sentido lo que si es importante recalcar, yo creo, es que como bien ha dicho la representante del Partido Popular, esas tasas son unas tasas que tiene que pagar nuestros vecino porque es un servicio que se les da a ellos, al fin y al cabo es un servicio medio-ambiental que es un servicio más y que efectivamente y es probable que vaya aumentándose cada año en función de los gastos que tenga esa depuradora. Y un último breve apunte. Yo quería recordar que tenemos una depuradora en Fuente de Cantos porque la Junta de Extremadura especifica en su legislación la obligatoriedad para municipios de más de cinco mil habitantes de tener esa depuradora. Es decir, no es una gestión que en principio sea del partido socialista como ha dicho la Sra. M^a Cruz o de IFC o de quien sea. Es que la Ley lo dice y tenemos que tener esa depuradora. Yo estoy totalmente de acuerdo con esa legislación. Que

tengamos una depuradora no hace sino aumentar nuestra calidad medioambiental y eso siempre es importante. El problema es que hay que pagarla con una tasa y efectivamente entre todos los fuentecanteños tenemos que hacer frente a esos gastos del servicio.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo también quiero decir que he intentado encontrar lo que es la aportación de Diputación por no lo he encontrado. De todas formas como dice José Antonio la aportación de Diputación es bastante elevada con lo cual significa que ahora mismo el servicio es deficitario. El servicio que nos da el consorcio Promedio, no solo gestiona depuradora. Aquí en Fuente de Cantos nos está gestionando el tratamiento de la escombrera, la recogida de muebles y en todos los servicios hace una aportación Diputación que supone un dinero bastante considerable y esta es la opción más interesante para el pueblo de Fuente de Cantos. Para hacer el tratamiento de la depuradora y para el mantenimiento y la gestión está aportando Diputación dinero, imagínense una empresa privada que se supone que está ahí para sacar beneficios o sea que tarde o temprano no nos lo tendría que cobrar. Yo creo que es lo más beneficioso para el Ayuntamiento hacer la gestión con Promedio que es un consorcio público y bueno yo creo que deberemos pasar a la votación.

Portavoz del Grupo Socialista: yo quería decir como he dicho antes que si fue una obra que viene por Ley de la Junta de Extremadura a través de los fondos sociales europeos, pero que dentro de los pueblos mayores de cinco mil habitantes, Fuente de Cantos por las gestiones fue uno de los primeros en tener depuradora aunque sea al cabo de cinco años cuando se vaya a poner en funcionamiento y también quería volver a apoyar lo que es el consorcio y el convenio que se va a firma con Diputación porque si quiero recordar y creo que el equipo de gobierno lo habrá estudiado sobradamente bien porque aunque ahora estamos con Promedio para la recogida de escombros ustedes tuvieron una temporada donde renunciaron a ese convenio y han vuelto a él por lo que creo que se demuestra que es un convenio que es ventajoso para los fuentecanteños y en principio van a apoyar la parte que los ciudadanos no nos hacemos cargo y con el tiempo seremos los ciudadanos los que nos tendremos que hacer cargo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, yo tengo que matizar que en cuanto de las primeras depuradoras, Monesterio es un pueblo más pequeño que Fuente de Cantos en habitantes y hace más de cuatro años que la tienen.

Portavoz del Grupo Socialista: De los primeros fueron Monesterio y Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero Monesterio ya hace cuatro años que la tiene en funcionamiento.

Portavoz del Grupo Socialista: Fueron las dos de las primeras aprobadas, pero no le puedo decir cual ha sido el problema.

Dada cuenta del proyecto epigrafiado cuyo expositivo y estipulaciones son el siguiente tenor literal:

Primero. La Diputación de Badajoz y un elevado número de Entidades Locales de la provincia, considerando de sumo interés aunar esfuerzos para una adecuada y racional solución a la organización de servicios de carácter medioambiental, constituyeron el día 16 de diciembre de 2005, previa la tramitación legal preceptiva, el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz, en adelante PROMEDIO, en el que se integra la entidad local otorgante de este convenio.

Segundo. PROMEDIO constituye una organización dotada de personalidad jurídica propia, creada al amparo de los artículos 47.2, 57 y 87 de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 54 y 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 37 a 40 del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, y artículos 6 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se regula además de mediante estas disposiciones, por sus Estatutos aprobados, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2005.

Tercero. PROMEDIO fue creado con la finalidad de constituir órgano gestor de aquellos servicios de competencia municipal, relacionados con el Medio Ambiente. Estableciendo el artículo 3 de los Estatutos, que en este contexto se consideran con especial interés, aquellas actividades relacionadas –tanto en el ciclo integral del agua, como con el ciclo completo de residuos-.

Cuarto. El artículo 25.2.I- de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, enumera entre las competencias de los municipios, la relativa al suministro de aguas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; calificando el artículo 86.3 del citado texto legal, el abastecimiento y la depuración de aguas residuales, como servicios públicos “esenciales”.

Quinto. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en la sesión plenaria correspondiente al día doce de diciembre de dos mil siete, ha adoptado acuerdo entendiendo que la competencia municipal en materia de depuración de aguas residuales, encuentra una organización más idónea a través de un Ente asociativo, por lo que, así también se ha acordado, por resultar más beneficioso para los intereses municipales, que la fase de depuración del CICLO INTEGRAL DEL AGUA se preste a través de PROMEDIO; pudiendo PROMEDIO realizar su gestión – tanto directa, como indirectamente-, y de conformidad con el artículo 110.5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, utilizando cualesquiera de las formas previstas en la legislación de Régimen Local.

Sexta. El Consorcio PROMEDIO, mediante acuerdo adoptado por Pleno Municipal en sesión de doce de diciembre de dos mil siete, ha aceptado la propuesta municipal de asumir la gestión y explotación de las aguas residuales de referido municipio.

En base a cuanto antecede, suscriben las partes el presente convenio, para lo que están facultadas por los acuerdos reseñados anteriormente, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera. El objeto del presente convenio lo constituye la asunción por el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz –PROMEDIO-, de la gestión y explotación de la depuración de aguas residuales del término municipal de Fuente de Cantos, por lo que se consideran incluidos dentro del objeto, no solo los aspectos de conservación y mantenimiento integral de las instalaciones, sino también el compromiso que se adquiere de conseguir su eficaz funcionamiento, de modo que los parámetros de control del efluente saliente de las instalaciones depuradoras, se ajusten a las especificaciones contenidas en las bases de diseño y construcción y recogidas en los respectivos proyectos técnicos, de acuerdo con los objetivos de calidad correspondientes.

Segunda. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos, se compromete a llevar a la práctica el presente convenio, colaborando con el Consorcio PROMEDIO y en su caso con el contratista del servicio, en todas aquellas actividades precisas y convenientes para la prestación del mismo, en particular:

- Poner a su disposición los medios, las instalaciones y equipos que constituyen la correspondiente EDAR, cuando sean propios o facilitando la puesta a disposición de los que correspondan a titular distinto.

- Asumir que PROMEDIO lleve a cabo toda actividad relacionada con la depuración de aguas residuales urbanas en el término municipal.
- Proporcionar cuantos documentos contribuyan a establecer o mejorar la prestación del servicio, así como la obtención de las autorizaciones y permisos necesarios ante los organismos competentes.
- Facilitar los planes de urbanismo, normas subsidiarias y cualquier otro instrumento de planeamiento urbanístico, que pudiera tener incidencia futura en la depuración de aguas residuales.
- Prestar la protección adecuada y las ayudas que sean requeridas, para la mayor agilidad y eficacia del servicio, poniendo a disposición la Policía Local, si ello fuese preciso.
- Comunicar la adopción de cualquier acuerdo con trascendencia en el ámbito de gestión asumido, en virtud del presente convenio.
- Proporcionar el padrón de abonados del abastecimiento de aguas y cuantos documentos contribuyan a establecer o mejorar la prestación del servicio, así como la obtención de los necesarios ante los organismos competentes.

A efectos de legitimación de datos contemplada en el artículo 11 de la ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y en consonancia con las medidas que se han de adoptar según lo dispuesto en el R.D. 994/99, será el propio Ayuntamiento de Fuente de Cantos el encargado de recabar el consentimiento de los usuarios.

La cesión por parte del Ayuntamiento de Fuente de Cantos del padrón de abonados del abastecimiento de aguas, a efectos de proceder a la gestión del servicio, no habilita a PROMEDIO para el uso de dichos datos con fines distintos a lo previsto.

Tercera. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos adquiere el compromiso de suprimir las Tasas, Precios Públicos o Precios intervenidos relacionados con este servicio, y derogar las Ordenanzas Municipales que los regulan, de modo que dichas derogaciones coincidan con la entrada en vigor y aplicación para el municipio de la Ordenanza Fiscal que oportunamente se establezca y de la tarifa que contemple, con el fin de evitar la duplicidad o que se produzca un vacío normativo.

Cuarta. PROMEDIO se compromete a una correcta y adecuada prestación de esta fase del ciclo integral del agua, introduciendo las mejoras técnicas posibles y contando con la autorización del Ayuntamiento o del titular de las instalaciones, para adoptar aquellas medidas y actividades que incrementen la rentabilidad y mejoren su funcionamiento.

PROMEDIO se responsabiliza también de que la gestión directa o indirecta, respete cuantas disposiciones legislativas sean aplicables al respecto.

Quinta. Por la depuración de aguas residuales del uso urbano del municipio de Fuente de Cantos, PROMEDIO percibirá la tasa vigente en cada momento, los recargos y las penalizaciones que reglamentariamente se establezcan.

Estas tarifas, junto con las subvenciones institucionales y cualesquiera otros ingresos que legalmente pudiera percibir PROMEDIO, deberán ser suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento del servicio.

Corresponde a PROMEDIO la gestión, liquidación, inspección y recaudación de la tasa de servicios, pudiendo delegar estas facultades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

Sexta. La duración del convenio será de doce años, a contar de su firma. Si con doce meses de antelación al término del plazo, ninguna de las partes hubiera notificado a la otra su intención de no prorrogarlo, su vigencia quedará ampliada por otro período de igual duración.

Séptima. Si el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, estimase conveniente resolver anticipadamente el convenio, tendrá que indemnizar previamente a PROMEDIO, de modo que esta resolución no surtirá efectos, en tanto no haya prestado su conformidad a la cuantía de la indemnización, y la haya hecho efectiva.

Para fijar la indemnización a satisfacer a PROMEDIO, habrá que tener en cuenta los perjuicios y gastos derivados que la resolución comporta, a consecuencia de este convenio.

En cualquier caso, entre la denuncia del Convenio y su resolución definitiva deberán transcurrir al menos doce meses.

Octava. En lo no previsto en este convenio, regirán la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Reglamento de Servicios; el Real Decreto 2/2000, de 16 de junio; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y demás disposiciones de Régimen Local y de derecho privado que resulten de aplicación.

Décima. El presente convenio tiene carácter administrativo, quedando sujetas las partes, por lo que respecta a su interpretación, cumplimiento y ejecución, en caso de discrepancia, tras el agotamiento de la vía administrativa, a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y encontrándolo conforme jurídicamente y ajustado a los intereses públicos municipales; en el ejercicio de las competencias conferidas a este órgano por el artículo 22.1,f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, en materia de aprobar la forma de gestión de los servicios, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los grupos de IFC y PSOE y la abstención del Grupo Popular, se acuerda:

Primero. Prestar aprobación integral al citado convenio, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones que para el municipio de Fuente de Cantos, dimanen del mismo, según el tenor literal en este expresado.

Segundo. Autorizar a la Alcaldesa tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para suscribirlo, y adoptar los acuerdos que sean necesarios, en orden a su efectividad, y

Tercero. Comunicar el acuerdo al Consorcio PROMEDIO, y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

QUINTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA ACORDANDO INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN POR LA DENEGACIÓN DE SUBVECIÓN FIESTAS INTERÉS TURÍSTICO AÑO 2.006

Una vez dada cuenta del informe emitido por la comisión informativa correspondiente, así como del expediente referido por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería hacerle una pregunta. Si esto es un decreto de

la alcaldía por que lo tenemos que votar, sería dación de cuentas. ¿Todos los decretos de la Alcaldía se traen al Pleno para ratificarlos.

Sr. Secretario que suscribe: Este hay que traerlo porque preceptúa la Ley de Régimen Local que por razones de urgencia la Alcaldía puede ejercitar las acciones administrativas y judiciales, pero lo debe traer al Pleno para su ratificación al ser competencia de este.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a votar a favor puesto que es lo único que nos queda para poder cobrar la subvención. Ustedes ya saben bien lo que cuesta conseguir una subvención y el papeleo que conlleva pero por favor que no se conformen con llamar por teléfono, eso como una sugerencia, que un aplazamiento no puede tardar casi dos meses en concederse, que si hay que ir allí y conseguirlo pues por favor que se intente. Que por otro lado hasta que se resuelva este recurso, pues van a pasar a lo mejor algún año que otro hasta que se resuelva este recurso, pues van a pasar a lo mejor algún año que otro y los perjudicados son la Chanfaina y San Isidro sobre todo, porque el Ayuntamiento gestiona la Chanfaina pero no San Isidro y San Isidro contaba ya con ese dinero y nos parece un grave perjuicio para ellos y queríamos proponer que se le pudiera dar una solución lo antes posible y ver si se le puede ayudar económicamente de alguna forma. Una de las preguntas que hicimos en el pleno anterior era si se iba a cumplir la promesa de ayudar a San Isidro como decían en la feria. Entonces bueno pues me gustaría ver si de alguna forma se le puede compensar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este problema que hemos tenido con la subvención no han sido solo llamadas de teléfono, se ha visitado ha distintas personas y se ha intentado solucionar en persona, pero ha habido una serie de problemas ahí, ha habido cambios después de las elecciones y con esos cambios ha sido definitivo el que no nos den la subvención.

Portavoz del Grupo Popular: En las explicaciones se ha hablado de llamadas de teléfono.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las llamadas de teléfono las ha hecho Joaquín más las visitas que he hecho yo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el decreto de referencia.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente así como el expediente incoado al efecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta de la comisión informativa.

Portavoz del Grupo Popular: ¿No van a decir cual es la propuesta?

Sr. Secretario que suscribe: La comisión informativa con los votos a favor de los grupos de IFC y Popular y la abstención del Grupo Socialista fue que se propusiera al Pleno a D. Antonio Rodríguez Balsera.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros queríamos dar las gracias a los dos, pues es un cargo altruista, no tiene ninguna remuneración y el decidir trabajar para nuestro pueblo en estas condiciones tiene para nosotros un gran valor. Están los dos por supuesto capacitados pero nos parece muy acertada la propuesta de Antonio puesto que es una persona conocida por todos en Fuente de Cantos y además también porque el conoce bien Fuente de Cantos y le va a ser quizás más fácil desarrollar este trabajo. De cualquier forma muchas gracias a los dos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Pleno lo que hace es una proposición al Tribunal Superioro

de Justicia, con lo cual la última palabra la tiene ellos. De todas formas por lo general no contradicen al Pleno y por supuesto nosotros la propuesta hacia Antonio es sobre todo porque no sabemos quien es la otra persona y ni siquiera lo conocemos y a Antonio lo conocemos todos nosotros.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, a la vista de las dos solicitudes suscritas por Victoriano Francisco Delgado Cid (Graduado Escolar) y D. Antonio Rodríguez Balsera (Graduado Escolar) y por tanto por mayoría absoluta (trece de los trece que componen la Corporación) elegir y proponer a D. Antonio Rodríguez Balsera al Tribunal Superior de Extremadura, al considerarlo la persona más idónea para el cargo reuniendo las condiciones necesarias de capacidad y compatibilidad.

SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN COMISIONES ZONALES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Se da cuenta de la propuesta hecha al efecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Grupo Socialista va a votar a favor de estos nombramientos

Portavoz del Grupo Popular: El Grupo Popular va a votar a favor también.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad nombrar como representantes en comisiones zonales para prevención, control y seguimiento de absentismo escolar a D. José Antonio Cortés Boza (representante municipal), y a D^a Guadalupe Parra Ruiz, profesional de los Servicios Sociales de Base, en representación del mismo.

OCTAVO.- FIJACIÓN FIESTAS DE CARNAVAL.

Se explica que en comisión informativa no se debatió el asunto al no existir escrito de las agrupaciones de carnaval, que sí se presentó a posteriori.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se da lectura a este escrito presentado y que copiado literalmente dice así:

“Los abajo firmantes en representación de cada una de las agrupaciones que han de actuar en el próximo Carnal y por acuerdo unánime de todas ellas y de sus componentes

Exponen: Que cuatro agrupaciones están integradas prácticamente en su mayoría por chavales que en fechas de Carnaval están también en época de exámenes. Por esta razón les será prácticamente imposible actuar y las comparsas a las que pertenecen tampoco podrían hacerlo, bien por el número de bajas en algunas y en otras por darse el caso de que los que no podrían salir son instrumentistas.

Por las razones anteriormente expuesta y una vez obtenida la aprobación y consenso de todas las agrupaciones

Solicitan: Que la fase de carnaval correspondiente a la actuación pública de comparsas, el pasacalles y los cruces de bandera sea pospuesta hasta la semana siguiente (8, 9 y 10 de febrero de 2.008) y que el Ayuntamiento con su mejor criterio tenga en cuenta esta variación de fechas para promover una buena información dentro de la población y fuera de ella pues con ello este año nuestro carnaval no ha de coincidir con muchos de los pueblos cercanos y puede ser un buen motivo para atraer personal a nuestro pueblo en esta fechas.”

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista va a votar a favor de este cambio. Ya dijimos ayer que si había un escrito firmado por todas las comparsas, que aunque no son los organizadores del carnaval, pero si son unos de los elementos fundamentales de carnaval y en esta ocasión resulta imposible el poderlo celebrar en su fecha, pues estamos a favor de que se modifique la fecha.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, pues como bien dice el escrito son jóvenes la mayoría y es su fiesta también. Creo que la más importante que ellos celebra, así que no tenemos ningún problema y vamos a votar a favor.

D. José Antonio Cortés (1 Teniente de Alcalde): El Grupo Independiente va a votar a favor de esa propuesta porque a través de él donde empezaron a canalizar la idea de cambiarlo. La idea de cambiar el carnaval como ya hemos comentado algunas veces y ahora para que se enteren los ciudadanos que nos escuchan, es por un motivo bastante excepcional que es el único año en los próximos veinte y en los últimos veinte que el carnaval está tan cerca de los Reyes Magos y tan poco tiempo de ensayo y coincide con el primer fin de semana de febrero, que es la fecha de los exámenes de febrero para los estudiantes. Entonces yo cuando tuve la primera reunión con las comparsas, no con todas, les dije que nosotros no teníamos ningún inconveniente, siempre que mandara un escrito por unanimidad de ellos al ayuntamiento y lo ratificara el Pleno y que nosotros íbamos a apoyar el cambio de fecha, por lo tanto en principio nosotros vamos a votar a favor. Lo que si tenemos también que decir es que tenemos un comentario de las cofradías de Semana Santa justamente para no hacer ese cambio, pero hemos estado al habla con ellas, porque había un asunto de triduos porque había muchas cofradías, siete, ocho o nueve y necesitan un fin de semana para los triduos y pedían un fin de semana, pero puestos al habla luego con ellos nos han comunicado que en principio no había problemas pero que quede dicho que también las cofradías se han puesto en contacto con nosotros. Por lo tanto también nosotros vamos a votar a favor de este cambio.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad que el carnaval se posponga y se celebre los días 8, 9 y 10 de febrero de 2.008.

NOVENO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior con los votos a favor de IFC, en contra del PSOE y la abstención del Grupo Popular.

Con referencia a la tasa de las escuelas municipales se informa que hay un escrito de los alumnos de la escuela de pintura al ayuntamiento cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los abajo firmantes, alumnos la mayoría del aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular de Fuente de Cantos el curso 2.006-2.007, con la firme idea de que continúen estas clases, interrumpidas este año al parecer por falta de presupuesto al resulta insuficiente la tasa establecida de 6 euros, proponen a este grupo de Gobierno que están dispuestos a abonar la cantidad necesaria para que esta actividad siga adelante durante este curso 2.007-2.008, del que solo faltan ya dos trimestres. Esta cantidad se elevaría a unos 15 o 16 euros por alumno y mes para los apuntados hasta esta fecha, según nos informó el Concejal de Hacienda.

Por todo ello rogamos traten en el próximo pleno municipal a fin de que podamos retomar las clases pasadas las fiestas navideñas.”

Se decide debatir las dos ordenanzas fiscales propuestas para su modificación por

separado.

En primer lugar se debate la modificación de la siguiente ordenanza: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales.

La modificación que se propone dentro del artículo 6º (cuota tributaria) es la tasa de la escuela de pintura que quedaría establecida en la siguiente forma. Matrícula de Inscripción: 110 euros por curso de 10 meses, siendo proporcional al número de meses que dure el curso.

5 euros por alumno y mes.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Bien, nosotros ayer lo que dijimos es que si había un escrito de los alumnos, pues podríamos estudiarlo y aquí tenemos el escrito. Lo que si me gustaría es que la Sra. Presidenta me aclarase la diferencia entre tasa y precio público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Te puedo decir que la tasa supone el coste del servicio. Lo que supone el gasto intentamos conseguirlo con los ingresos de las tasas.

Portavoz del Grupo Socialista:¿Y el precio público?

Sra. Alcaldesa-Presidente: El precio público te lo puede contestar el Sr. Secretario.

Portavoz del Grupo Socialista: El Sr. Secretario se que lo sabe, quería que me lo contestase la Sra. Alcaldesa porque nosotros el otro día hicimos un escrito donde pedíamos las tasas y los precios público y nos dijeron que los precios públicos no había. Supongo que el Secretario lo sabe y el concejal de hacienda también y yo creo que en este caso estamos hablando de un precio público no de una tasa porque nosotros por lo menos nosotros que hemos hecho los deberes como nos dijo el Sr. Portavoz en la comisión informativa entendemos que tasas son aquellos servicios que presta el ayuntamiento y es una recepción obligatoria, es decir, la basura es una tasa porque nos da derecho a echar basura, no que cantidad de basura o que la echemos o no, pero es una tasas de recepción obligatoria y un servicio que presta el Ayuntamiento y un precio público es este caso, para nosotros la escuela de pintura sería un precio publico, porque un precio público no es de recepción obligatoria y además como no es de recepción obligatoria puede haber otras empresas que faciliten el mismo servicio. Eso es lo que quería saber. Entonces creo que en este caso estamos hablando de un precio público, precio público que nosotros a la vista de este escrito firmado por los alumnos vamos a aprobar. De todas forma yo ve aquí doce firmas, no se si ese es el número de alumnos o no y porque no firman todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Uno es del hijo del Alcalde de Bienvenida que no han sido capaz de localizarlo y otra persona más en las mismas circunstancias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas veo un poco superflua la diferencia, lo que se trata es de dar un servicio a los usuarios que quieren recibir, o sea que quiera darnos usted aquí una clase magistral sobre la diferencia entre tasa y precio público y se quiere lucir, me parece muy bien, pero aquí de lo que se trata es de que esos usuarios reciban su clase.

Portavoz del Grupo Socialista: Pues como de lo que se trata es que esos usuarios reciban su clase, nosotros vamos a votar a favor. No venimos a dar lecciones magistrales pero usted Sra. Alcaldesa que firma el Decreto por el que hay que subir las tasas debería conocer la diferencia entre tasa y precio público que parece ser que no la conocía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para eso tenemos un asesor jurídico al cual le paga este Ayuntamiento y lo tengo a mi lado, que está a la derecha, lo entiende.

Portavoz del Grupo Socialista: Vale, es suyo y es de todos los grupos políticos el asesor jurídico. Yo creo que es un precio público.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora le va a informar el Secretario sobre si es un precio público o es una tasa.

Sr. Secretario que suscribe: Es una tasa. Estamos hablando de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales. En el supuesto de que una escuela municipal reuniese los requisitos para que fuera un precio público tendríamos que establecer y crear una ordenanza fiscal individual, no incluirla aquí. Para que fuese un precio público se tendría que prestar el servicio en competitividad con el sector privado. Voy a poner un ejemplo clarísimo. La emisora municipal es una tasa, pero si hubiese una emisora de un particular sería un precio público. ¿Aquí hay alguna escuela de pintura privada?

Portavoz del Grupo Socialista: Hay profesores de pintura que dan clases, escuela como tal no, pero no tiene que ser una escuela, puede ser cualquier empresa.

Sr. Secretario que suscribe: Y luego está el otro matiz, que esta tasa está creada y para establecer un precio público hay que crearlo explícitamente y estamos modificando una tasa.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo me fío del Sr. Secretario, pero yo he hecho los deberes y he consultado y son precios públicos porque no son de recepción obligatoria por el Ayuntamiento, eso lo sabe usted Sr. Secretario que no es de recepción obligatoria. De todas maneras el Partido Socialista va a votar a favor para que estos alumnos puedan disfrutar y aprender del curso de pintura.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que a mí me sorprende que es que yo sepa y recuerde esta tasa, yo voy a decir tasa porque el Secretario del Ayuntamiento dice que es una tasa y yo voy a hacerle caso al profesional, esta tasa lleva creada más de doce años, es decir que si me voy atrás en el tiempo es una tasa creada por el Partido Socialista. Si es precio público podrían haber hecho los deberes en ese momento.

Portavoz del Grupo Socialista: Le estoy diciendo ahora.

Portavoz de IFC: Pues se lo digo para que lo sepa. De todas maneras ya le está diciendo el secretario claramente lo que hay.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo sigo diciendo que es un precio público.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Es que el escrito que nos presentan los alumnos de la escuela es para este año y lo que hemos venido aquí a aprobar son las ordenanzas, entonces aquí no hablan de matrícula que son ciento diez euros. A nosotros nos parece que muy bien que se pueda continuar o que se pueda empezar a dar el curso de pintura aunque sea a partir de enero pero que pasa los años siguientes, pues que va a tener que pagar una matrícula de ciento diez euros, a lo que algunas familias, a lo mejor estos alumnos algunos sí, pero muchas familias no pueden acceder. Entonces pensamos, primero de todo que estamos en el pueblote Zurbarán, de Nicolás Megía y de otros pintores quizás no tan famosos como por ejemplo Modelín también. Sabemos que el Ayuntamiento hasta ahora ha estado promocionando la pintura. Hace unos días hemos tenido un concurso que tenemos que felicitarle porque nos ha parecido fabuloso, pero sin embargo no comprendemos porque a una escuela de pintura se le tienen que poner tantas trabas. En primer lugar pensamos que debería estar al alcance de todo el mundo, que ciento diez euros por matrículas en una cantidad imposible para muchas familias, eso para empezar. Por otro lado no hay ninguna promoción o publicidad de esta escuela, que se le podría dar, podría haber más alumnos y quizás podría resultar menos costoso para el Ayuntamiento. Por otro lado deberían dar facilidades también a los niños que son el futuro

Fuente de Cantos y también no entendemos porquien o tiene voluntad de permanencia, es decir porque hay cosa que empiezan el curso en septiembre y se dan y sin embargo otras cosas hay que luchar por ellas para que empiece el curso. Entonces lo que nosotros proponemos es eliminar la matrícula de los ciento diez euros, fijar la cantidad de doce euros por alumno y mes y tener un compromiso por parte del Ayuntamiento de la continuidad de esta escuela de septiembre a junio y por supuesto que se promocione y se le de la publicidad adecuada, eso es todo.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): No se si usted sabrá que un profesor de pintura cuando llega a un número determinado de alumnos dice que no da clases a más alumnos, por ejemplo si dice que da clase a dieciséis, da clase a dieciséis pero no a diecisiete, ni a veinte. Para veinte habría que tener dos profesores, una con dieciséis y uno con cuatro, digamos en el ejemplo que fueran dieciséis, si son dieciocho pues dieciocho y dos ¿vale? Por lo tanto hasta ahí correcto. Hasta hace tiempo no había profesor por lo tanto no podíamos darle continuidad, se podían buscar y se buscaban y lo que había no querían. Un profesor, este, el que meno cobra, cobra dieciocho euros la hora, sume usted, divide y sin contar restos de gastos vea cuanto sale, cuanto sale por alumno. Estamos en el pueblo de Zurbarán, y qué.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Para usted no tiene importancia?

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Si tiene importancia ¿por qué no va a tener importancia?

Pero que estemos en el pueblo de Zurbarán no significa que no que no voy a la escuela de pintura pague de mis impuestos generales la escuela de pintura que se benefician dieciséis. Además, han sido ellos los que han aceptado eso y lo de los ciento diez euros, no es ciento diez euros que es una barbaridad, es porque su sugerencia de los señores firmantes de este años que son normalmente los que todos los años van, a sugerencia de ellos se ha establecido así, ciento diez euros para un curso de diez meses o proporcional ¿lo quiere usted leer?

Portavoz del Grupo Popular: En este escrito no viene nada de matrícula, dice solamente que están dispuestos a pagar quince o dieciséis euros por alumno, no hablan de matrícula.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Suficiente, ciento diez entre diez, once más cinco euros por mes y por diez son cincuenta que sumados son ciento sesenta entre diez y si las cuentas no fallan son dieciséis.

Portavoz del Grupo Popular: Para terminar este curso.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): No, para terminar este curso son sesenta y seis más cinco por diez que dan lugar a dieciséis por mes. ¿y por qué se ha puesto así? Se ha puesto así por una sugerencia de ellos. Es que a usted le cuenta una cosa o usted lo interpreta de otra forma, porque tampoco queremos cerrar la escuela de pintura como usted ha dicho esta tarde

Portavoz del Grupo Popular: Tenemos una carta del Ayuntamiento que dice que por decisión de toda la Corporación Política no se iba a dar el curso de pintura.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Yo la carta la interpreto como es una decisión del pleno, si el pleno no quiere no hay y si el pleno si quiere si hay que es lo que vamos a votar. Si dos decimos que no, no hay, si dos decimos que si, si hay, pero me voy a referir a lo de los ciento diez euros de matrícula. La sugerencia que me hicieron ocho de los dieciséis que vinieron el primer día, era que había que poner una cantidad en principio un poco fuerte para que los que vayan a pintar o que estén en el curso de pintura no se retractaran al cuarto mes y no se quedara descolgada la escuela de pintura porque con menos de no sé cuantos alumnos no se puede hacer, entonces ellos mismos dijeron que para obligar a ellos mismos se pone una matrícula que cubra el sesenta por ciento del curso y luego se paga menos. Simplemente era eso, porque lo

ideal sería dieciséis euros por mes pero cuando lleven tres meses y se den de baja tres, se acaba porque no hay suficiente para pagar al profesor, simplemente eso. Eso pasa también en las escuelas de gimnasia. Cuando hay menos de no se cuantos alumnos no se puede dar un curso.

Portavoz del Grupo Popular: Matrícula no se paga en ninguna.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): El profesor de música puede admitir a dieciocho y a veintiséis pero el profesor de pintura no admite a más de X personas, porque no lo admite, porque eso es así y ellos lo dicen. Si hay diecisiete uno se queda fuera porque no vamos a poner un profesor a uno y además no se puede hacer promoción si saber si va a haber escuela o no.

D. Antonio Becerra (PP): Dice usted que las tasas si se quitan lo pagamos todo el pueblo. La Chanfaina la pagamos todo el pueblo y habrá gente que le guste y gente que no le guste y la pagamos todo el pueblo, es una cosa igual.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): ¿Usted cuanto paga por ir a la Chanfaina?

D. Antonio Becerra (PP): Yo no pago nada pero lo paga todo el pueblo.

D. José A. Cortés (1 Teniente de Alcalde): Eso es una tontería

D. Antonio Becerra (PP): Eso que va a ser una tontería, será para ti.

Portavoz del Grupo Popular: Hay que priorizar y la escuela de pintura nos parece que es muy importante para Fuente de Cantos y que debe proporcionarse todo lo que podamos y dar facilidades. Pensamos que de esta forma no está al alcance de todas las familias.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo quería preguntar, la carta esa que firma la Corporación y el Partido Socialista forma parte de la Corporación política y no ha visto nunca esa carta y no se de que carta se está hablando. Estamos hablando de que si no se paga la escuela de pintura, desaparece porque no hay profesor que quiera trabajar, vale, el ayuntamiento debe apoyar estas actividades pero de alguna manera tendremos que ver como se hacen estas cosas y yo quería preguntar si la matrícula que parece elevada y hay familias que no puedan pagarla si se puede fraccionar el pago de la matrícula, si eso es viable incluirlo.

Portavoz de IFC: El pago de la matrícula es para garantizarse que al menos durante unos meses determinados va a haber el número de alumnos necesarios o suficientes para que el profesor siga viniendo. Entonces hay mucha gente, yo el primero, que nos apuntamos con fuerza y luego no voy más. Si de los dieciséis al segundo mes no van ocho, se acabó la escuela. Entonces lo que quieren ellos mismos, por iniciativa suya, es asegurarse durante al menos cinco o seis meses que con ese pago de matrícula van a tener escuela de pintura. El meollo de todo esto es algo que parece que a todos nos cuesta decir pero yo creo que IFC es valiente en este sentido, y no tiene inconveniente en decirlo que es que al final todo este tipo de tasas tiene una legislación que las regula y estamos hablando de cosas que la legislación nos dice como son. Parece que IFC tiene una fijación especial por cobrarle a la gente cosas. Que más me gustaría a mí que decirle a los ciudadanos de Fuente de Cantos que la escuela de pintura es gratuita o vale cinco euros o vale tres o un euro, que más me gustaría a mí que decirle a todas las escuelas en general y a todos lo que están en casa que son gratis las cosas, eso sería sencillísimo. Sería sencillísimo coger el presupuesto municipal y poner una dotación para la escuela de pintura, otra para la de música, otro para la de baloncesto, de balonmano, de ping-pong, de aeróbic, de taichí, etc, etc... presupuestamos cuarenta o cincuenta millones de pesetas y es todo gratis. Hasta ahí estamos. El problema es que eso no se puede hacer, simplemente. Para verlo solo hay que leerse la legislación. Yo la tengo aquí y voy a leer simplemente dos párrafos que son aclarativos y que están en vigor y yo si quieren les paso una fotocopia y los leen. En la Ley de Haciendas Locales en el apartado de tasas, artículo 24, sección 3, cuantía y devengo dice: "El importe de las tasas

previstas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local se fijará de acuerdo con las siguientes reglas:

a. Con carácter general, tomando como referencia el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento". Es decir te están diciendo que la cuota tributaria que tienes que cobrar es el valor del mercado. ¿Cuál es el valor del mercado? Lo que cobra el profesor más la luz que se gasta en el edificio, más la limpieza, más pintar el edificio cada cinco años, más los pupitres que se rayan, más el suelo que se cae un trozo de óleo y se ensucia. Ese es el valor de mercado que le cobraría cualquier academia en la calle. De hecho hay academias que dan cursos y cobran por todos esos conceptos. Entonces lo dice bien claro aquí. En el artículo 25 dice además que "los acuerdos de establecimientos de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, o para financiar total o parcialmente los nuevos servicios, deberán adoptarse a la vista de informes técnicos-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos". Es decir, que el Secretario tiene hecho el estudio técnico-económico que nos dice que ese es el valor que tenemos que tener en la tasa para que según dice la Ley podamos tener el valor de mercado a la previsible cobertura del coste. Es que no hay más, eso es lo que dice la legislación y cualquier acuerdo que se tome en este pleno en contra, simplemente es un acuerdo contra la legislación.

Usted es del Partido Popular y puede decirle a su grupo político que en Madrid o en Mérida o donde proceda cojan esta Ley y la tiren a la basura o la modifiquen y entonces nosotros seremos los primeros que digamos los Ayuntamiento, las tasas como quieran que estén. Yo no se si ustedes son conscientes de que este caso es un caso dentro del global de las tasas y ya con el permiso de la Sra. Alcaldesa le anticipo que es la primera, porque van a venir una detrás de otra y siempre vamos a leer la misma cosa que esto es lo que dice la legislación y a nadie le apetece traer esto al Pleno. A mí me gustaría traer a un Pleno cosas más interesantes para Fuente de Cantos y menos complicadas. Pero traigo lo que mi responsabilidad como concejal y nuestra responsabilidad como grupo de gobierno tenemos delante de la mesa y es que este Ayuntamiento no tiene dinero para financiación de todo eso, es que no lo tenemos. Que más me gustaría a mí que José Antonio me dijese, Luis, que no hay ningún problema, que te olvides de las tasas que son gratis o que las vamos a dejar como están para toda vida, pero es que no hay, es que el Secretario y el Tesorero cuando ven las facturas dicen que esto quien lo paga y de donde lo pago y al final yo cuando veo que el profesor de música como pasaba entonces y como puede suceder todavía, no cobra dice uno ¿pero que sentido tiene esto? Porque no tiene mucho sentido que el ayuntamiento esté entrampado hasta arriba sin tener capacidad económica para cosas más importantes como son nuestros alcantarillados, nuestra agua potable que está usted muy preocupada y yo comparto su preocupación, eso son las cosas que realmente tenemos que tener claro si la escuela de pintura que es un pequeño matiz, ese razonamiento que usted hace de la escuela de pintura, lo llevamos a todas las tasas municipales, entonces no hay que pagar las tasas. Ahora no hay consignación presupuestaria para pagar un profesor, hasta que no se apruebe el presupuesto, no podríamos tener profesor de pintura.

Portavoz del Grupo Popular: Los tenían que haber tenido previsto, porque el año termina en Diciembre no en Septiembre.

Portavoz de IFC: Es que nosotros en la legislatura pasada hemos cumplido esto que se llama legislación. Si usted ahora lo que propone es que no cumplamos con esto que se llama legislación dígallo claramente y entonces veremos si ese acuerdo plenario es legal o no. Lo que está claro que la tasa deberá adoptarse a la vista de informe técnicos-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado o la previsible cobertura del coste de aquellos y esos es

lo que José Antonio ha calculado, bueno no es cierto porque no ha calculado ni la luz, ni la limpieza del edificio ni la conservación de los pupitres ni nada de eso. Es lo que dice la legislación, se lo vuelvo a repetir y en todas las academias de pintura se limpia el suelo. El profesor de pintura ha dicho que cobra tanto y sino no viene. Esta es la primera, vendrán las otras treinta y siete tasas. Es muy sencillo si esto saliera que no en el Pleno hoy, en el presupuesto del año que viene habría que consignar la cantidad correspondiente, si no no hay escuela de pintura. Cuando usted asume todas las consignaciones de las escuelas municipales, de lo que deberían haber financiado los propios vecinos, de dará cuenta de lo que estamos hablando, estamos hablando de un dineral digo por tratar a todo el mundo igual claro o es que vamos a decirle a los de la escuela de pintura, vosotros no pagáis el servicio pero las personas que hacen aeróbic si lo pagan o es que le vamos a decir también a los que hacen taichí, que les he dicho yo personalmente no podemos hacer taichí porque la profesora de taichí cobra trescientos ochenta euros al mes y sois solo seis o siete u ocho ¿qué hacemos, también se lo damos? Vamos a ir sumando. Sumamos, sumamos y al final cuando tengamos treinta y cinco millones de pesetas, pues no se, a lo mejor esa es la manera de que usted lo vea más claro.

Portavoz del Grupo Popular: Yo lo veo clarísimo, es cuestión de priorizar. A nosotros nos parece que la escuela de pintura es importantísima en Fuente de Cantos y hay que darle más publicidad y promocionarla más y que esté al alcance de todas las familias y que el ayuntamiento queramos o no es una empresa y está para dar servicios. Es cuestión de priorizar. Que estamos haciendo un concurso de relatos breves que vale un dineral, pues a lo mejor es más importante tener una escuela de pintura. Nada más, solo eso. Que nosotros no proponemos que sea gratis, proponemos eliminar la matrícula, que no hay una matrícula tan alta en las ordenanzas fiscales como esta.

Portavoz de IFC: Si lo han pedido ellos mismos.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que han pedido está aquí ahora mismo. Y por otro lado fijaríamos la cantidad en doce euros por alumno y mes.

Portavoz de IFC: ¿En base a qué? Por qué en vez de doce, ponemos diez o cinco?

Portavoz del Grupo Popular: Pues porque es un poco más, pero no es una subida tan excesiva como la que se está proponiendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a proceder a la votación ya.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo quiero decir una cosa.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo lo que quería saber la consulta que hemos hecho nosotros. Lo que está claro es que este grupo de alumnos están dispuestos a pagarlo este año y con la matrícula en estas circunstancias. Lo que sí es cierto que la matrícula puede ser elevada en los próximos años para algunas familias y ciudadanos y ciudadanas de fuente de Cantos. Claro, la tasa si se queda así, se queda así para siempre. ¿Lo de estudiar el fraccionamiento es viable? Porque lo que no vamos es a venir todos los años a modificar una tasa o un precio público.

Portavoz de IFC: Hay algo que yo considero importante. En la escuela de pintura el material lo lleva el alumno. ¿Sabéis cuanto vale el material de un curso de pintura? Estamos hablando de personas que no pueden pagar cien euros. Pero si eso es lo mínimo en la escuela de pintura, si es que el gasto es enorme, enorme entre comillas.

Portavoz del Grupo Socialista: Si el gasto es enorme desde el Ayuntamiento que tiene que prestar ese servicio se pidan subvenciones como ha habido en otras ocasiones para subvencionar esa escuela de pintura, si eso se puede facilitar., es una consulta que estoy haciendo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Vamos a ver. Si nosotros decidimos que se puede fraccionar, si se puede fraccionar, pero a lo mejor se le quita la filosofía de lo que ellos mismos quieren. Pero podemos llegar a un acuerdo y lo fraccionamos en dos veces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se puede recoger que cabe la posibilidad de que se puede fraccionar y el que quiera que lo fraccione y el que no, no.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Lo de priorizar que dice el PP es muy bonito. Entonces todo el que quiera un servicio de vuelo sin motor como quiero yo, para mí es lo más importante el vuelo sin motor o una escuela de ajedrez con el profesor ese que gana tanto de Mérida para mí es lo más importante y seguramente si hubiese cuatro como yo y vamos a usted, usted viene aquí y dice que hay que priorizar porque el ajedrez es muy importante. La piscina para los usuarios de la piscina es lo más importante, la escuela de música para los usuarios de la escuela de música es lo más importante ¿Es cierto o no es cierto? ¿Qué priorizamos?

Portavoz del Grupo Popular: Yo considero que la escuela de pintura es muy importante y teniendo en cuenta el pueblo donde vivimos todavía más, de donde son Zurbarán, Nicolás Megía y otros pintores muy importantes que gracias a ellos estamos promocionando Fuente de Cantos y yo espero que en un futuro podamos seguir promocionándolo por otros pintores.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Pero usted en las próximas tasas dirá que lo más importante es lo de las próximas tasas. Y entonces priorizar qué es, ¿que haya cuatro personas que quieran un servicio de vuelo sin motor?

Portavoz del Grupo Popular: La escuela de pintura está al alcance de más gente.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Al alcance de dieciocho o diecinueve porque el profesor no quiere más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que es evidente que este Ayuntamiento tiene un presupuesto de tres millones y medio de euros de los cuales el 60% se lo lleva el personal y con el resto es difícil hacer las virguerías que pretende la portavoz del Partido Popular, porque tener escuela de todo lo que nos gustaría tener en Fuente de Cantos, todos los ciudadanos lo queremos y a mí me gustaría que todo fuese gratuito pero es que eso es imposible, porque los recursos son los recursos y tenemos un ejemplo bien claro con una residencia de ancianos que cuesta cien millones de pesetas y de los cuales el ayuntamiento aporta veinte millones y lo usuarios de esta residencia que son quizás las personas que más lo necesiten en Fuente de Cantos que son los ancianos aportan de su pensión el setenta y cinco por ciento. Con qué cara nosotros le decimos ahora al anciano que la escuela de música es gratuita y que la escuela de pintura es gratuita, es que me parece un acto de total irresponsabilidad.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No solo eso, sino que si empezamos a crear servicios deficitarios como usted dice con 12 euros. Bueno 12 euros por aquí, la piscina que pierda lo que pierda por allí, que somos conscientes que esto no es un negocio, pero si generamos más servicios o creamos servicios deficitarios cada vez más grandes y resulta que tenemos que los gastos crecen todos los años, porque los gastos crecen, sin ir más lejos ya nos ha anunciado el Sr. Ministro del ramo que la luz sube un 3.3 %, los gastos de los salarios se van a ir entre el 2.5 % y 3.5 %. Si los gastos crecen y los ingresos no somos capaces que crezcan porque el Estado no nos da más dinero, porque no nos da más dinero, a dónde vamos, ¿a disminuir los servicios, a poner más baches, a quitar más luz? ¿qué hacemos?. Es decir yo quiero que usted lo vea como la cuenta de la vieja ¿Qué hacemos? dígame usted que hacemos si los gastos crecen los ingresos no, qué hace usted en su casa, pues no sale o no hace no se qué, o deja de comer lomo y como chorizo y deja de comer ternera y como cabra, yo que sé. Me explico. Es decir que hay que reducir los gastos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que este punto está más que debatido.

Tras las deliberaciones correspondientes y dada cuenta de la propuesta de resolución y del informe de Secretaría-Intervención se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor de los grupos de IFC y Socialista y la abstención del Grupo Popular y todo ello referido a su aprobación inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal referidas a las siguientes tarifas:

A) Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros establecimientos de naturaleza análoga: Polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales. Se modifica el artículo 6º (cuota tributaria quedando redactado como sigue:

Por la prestación del servicio de piscina:

- Entrada diarias individuales. (Incluido sábados, domingos y festivos):
 - A. Adultos 2 €
 - B. Niño y pensionistas 1 €
- Abonos individuales de 15 baños:
 - A. Adultos 12 €
 - B. Niños y pensionistas 6 €
- Abonos individuales de 30 baños:
 - A. Adultos 18 €
 - B. Niños y pensionistas 9 €
- Abonos individuales de temporada:
 - A. Adultos 30 €
 - B. Niños y pensionistas 18 €
- Cursos de Natación
 - A. Adultos 9 €
 - B. Niños de 5 a 12 años 6 €
 - C. Pensionistas Gratuito
 - D. Rehabilitación (Cert. Médico) Gratuito

NORMAS DE GESTION

-La temporada de baños será fijada anualmente por el órgano gestor correspondiente.

-La adquisición de entradas para el acceso a la piscina únicamente dará derecho al disfrute de la misma durante la jornada para la que fueron expedidas y durante el horario que se establezca.

-La tarifa correspondiente a niños se refiere a aquellas personas comprendidas entre los cuatro y dieciséis años. Los menores de cuatro años tendrán el acceso gratuito, siempre que vayan acompañados por una persona mayor de edad, quien asumirá, en todo momento, la responsabilidad del menor.

-La tarifa a pensionista se refiere a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años, o aquellas que sin haberlos cumplido, justifiquen su condición de pensionista documentalmente.

-Por la prestación del servicio de polideportivo:

*Por cada hora de utilización de pista:

a) Con luz natural 10 euros.

b) Con luz artificial 15 euros.

Nota: Se exceptuará el uso de la pista para el deporte del tenis para el que se hará una reducción del 50%.

-Curso de aeróbic:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

-Curso gimnasia de mantenimiento:

*Cuota de..... 12 euros mensuales.

NOTAS:

- 1) Los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales no tendrán que abonar cuota alguna, por su participación en cualquier actividad perteneciendo a dichas escuelas.
- 2) Los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de deporte que no se acojan a la norma primera, deberán de abonar la cuota de 6 euros mensuales, pudiendo participar en cualquier actividad perteneciente a la misma.
- 3) La apertura de nuevos cursos, sus cuotas estarán sujetas al coste que implique dichos cursos.

-Por la prestación del servicio de campo de fútbol:

*Por partido:

a) Con luz natural:

-Adultos.(desde 16 años)..... 10 euros

-Niños.(hasta 15 años)..... 3 euros

b) Con luz artificial:

-Adultos (desde 16 años)..... 15 euros

-Niños (desde 15 años)..... 5 euros

-Por la prestación del servicio de gimnasio:

*Bono de 10 días..... 10 euros mensuales.

*Cuota 15 euros mensuales.

*Cuota Sauna 2 euros por sesión.

NORMAS DE GESTION

-La recaudación de los recibos se efectuará en la Tesorería Municipal o donde establezca este Ayuntamiento. El pago deberá efectuarse antes de utilizar las instalaciones.

-Quedan exentos de esta tasa las Escuelas Deportivas Municipales, los Centros de Enseñanza de la localidad, las asociaciones deportivas, clubes, que por carácter deportivo así lo demandaren

- La utilización de estas instalaciones por particulares o colectivos se realizará en horarios que no interfieran el normal desarrollo de las actividades programadas por el propio Ayuntamiento, o al de asociaciones, clubes, centros de enseñanza u otros colectivos que previamente hayan

solicitado la correspondiente autorización.

- Escuela de Música

GRADO ELEMENTAL

- Se incluyen en este grado los alumnos de 1º y 2º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento (anual).
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 30€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 20€ al mes
 - b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 15€ al mes
 - c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 15€ al mes
 - d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 10€ al mes

NOTA:

- .- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.
- .- Pertener a la banda: ir al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO MEDIO

- 1) Alumnos de 3º.
 - Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
 - Lenguaje Musical: 20€ al mes
 - Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 36€ al mes
 - Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - a) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 25€ al mes
 - b) Si el alumno/a ensaya con la banda: 20€ al mes
 - c) Si el alumno/a pertenece a la banda: 20€ al mes
 - d) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes
- 2) Alumnos de 4º.
 - Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
 - Lenguaje Musical: 25€ al mes
 - Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 39€ al mes
 - Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - e) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 36€ al mes
 - f) Si el alumno/a ensaya con la banda: 36€ al mes
 - g) Si el alumno/a pertenece a la banda: 30€ al mes
 - h) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 15€ al mes

NOTA:

- .- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.
- .- Pertener a la banda: ir al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda.

GRADO SUPERIOR

- Se incluyen en este nivel los alumnos de 5º y 6º.
- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento.
- Lenguaje Musical: 30€ al mes
- Piano o Guitarra (lenguaje musical gratuito): 50€ al mes
- Instrumento de la Banda de Música (lenguaje musical gratuito):
 - i) Si el alumno/a no está ni ensaya en la banda: 50€ al mes
 - j) Si el alumno/a ensaya con la banda: 45€ al mes
 - k) Si el alumno/a pertenece a la banda: 40€ al mes
 - l) Si el alumno/a ensaya y pertenece a la banda: 20€ al mes

NOTA:

- .- Ensayar con la banda: ir al menos al 80% de los ensayos de la banda.
- .- Pertenecer a la banda: ir al menos al menos al 80% de las actuaciones que tenga la banda e ir al menos al 90% de las actuaciones que tenga la banda en Fuente de Cantos. Estas últimas actuaciones serán gratuitas.

NOTA GENERAL: En el caso de hermanos, se pagará la cuota íntegra más cara, siendo la cuota de cada uno de los restantes un 80% de lo que le corresponda en la ordenanza.

Escuela de Pintura:

Matrícula de Inscripción: 110 € por curso de 10 meses, siendo proporcional al número de meses que dure el curso (la mitad al comienzo del curso y la otra mitad en el intermedio del mismo)

5 € por alumno y mes

Universidad Popular

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos: 0.80 € por cada hora que dure el curso.
- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos con uso de herramientas: 1.5 € por hora.
- Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters: 4 € por hora.
- Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales: 0.15€ por kilómetro.
- Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional: 20 € por día.
- Otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a otra ordenanza: 1€ por cada hora.

B) Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse una vez aprobadas definitivamente

C) Someter a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

A continuación se debate la Modificación de la Ordenanzas Fiscal Reguladora de la Tasa por la asistencia en hogares y residencias de ancianos, guarderías infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos).

Por Secretaría se informa que dentro de la ordenanza se crea una tarifa nueva que es cuota por el servicio de Hogar de Mayores: Cuota de estancia y uso: 10 € por socio y año.

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Antes de nada decir que el viernes a las 12.30 horas se inaugura el bar del Hogar de Mayores de la Plaza Olmo, se inaugurará oficialmente, están todos invitados a tomar una coma. Vamos a ver, el hogar de mayores y no el centro de día, porque centro de día es una cosa y hogar de mayores es otra, el hogar de mayores ya dijimos que lo empezó el Partido Socialista y lo ha terminado IFC, tenía tres usos, que son el uso del bar, el uso del hogar de mayores propiamente dicho y el uso de la peluquería de dentro de la planta de abajo. Para el bar se hizo un concurso y lo sacó una señora que ya está allí trabajando en su negocio y para la gestión del resto la asociación de la tercera edad iba a gestionar aquello, pero nos dimos cuenta que quien no fuera de esta asociación tendría problemas para entrar allí, entonces nosotros hemos pensado que la gestión de la parte del hogar de mayores, dedicado a la tercera edad debe ser una gestión municipal y como eso también tiene unos gastos y lo van a disfrutar los mayores, pues ponerle una pequeñísima tasa de 80 céntimos al mes para poder mantener aquello. Nos parece que no es ninguna barbaridad, que está al alcance de cualquiera, 80 céntimos al mes con la ventaja, si se aprueba, de que los que sena socios o amigos de hogar de mayores o como se quiera denominar, tiene un 10% de descuento en los precios del bar que lo tiene al lado y tiene además unos servicios gratuitos como son el gimnasio, la peluquería a un 60% del coste, etc, el podólogo y las actividades porque allí hay muchos salones como ustedes verán el próximo viernes, si son tan amables de asistir. Todo esto con otra particularidad. Cuando el bar se abre aquí, se cierra el bar en el club de ancianos y el bar del club de ancianos es un lugar de expansión de los treinta y cinco ancianos que tenemos en nuestra residencia que lo van a agradecer profundamente porque es una salida a la calle mucho más cómoda que la que tienen con la rampa por el otro lado y tienen un salón de ochenta metros cuadrados más para poder estar allí, par alo que decida la directora, o los trabajadores en aquel momento o ellos mismos. Entonces el poner un precio al mantenimiento y uso y disfrute por parte del Ayuntamiento a los usuarios futuros de ese sitio. No es, y volvemos a lo mismo, un capricho, porque si hubiese una solo asociación en Fuente de Cantos o un solo edificio destinado a asociaciones en Fuente de Cantos, pues mira el Ayuntamiento puede asumir ese coste con el dinero de la concesión de la señora del bar y lo podría asumir, pero entramos en un problema de discriminación futura, que es a lo que yo me voy a referir, que es lo que a mí más me produce el decir pues no pasa nada porque paguen ochenta céntimos a mes que se benefician seguro en seis cervezas al mes y no pasa nada. Es que cuando el edificio de las asociaciones que está en la Plaza de la Estela se ponga en funcionamiento, va a haber veinte, quince, cincuenta habitáculos preparados para albergar a las asociaciones, veinte habitáculos para cincuenta asociaciones, hermandad de San Isidro, asociación local de comercio, ADS ganaderas, asociación de teatro Lucera, muchas, todas las asociaciones que estaban. Claro, si el ayuntamiento, no el grupo de IFC, sino el ayuntamiento en general de ahora y de dentro de ocho y de veinticinco años deja que esas asociaciones no que campen por sus respetos sino si que si siquiera mantengan lo que ellos consumen podríamos llegar al caso de que hay una reunión un viernes y llegan los concesionarios de uno de los habitáculos para una reunión llegan por la mañana y encienden el brasero, que más le da si no van a pagar la luz, ponen el aire acondicionado si lo tiene y no pasa

nada. Ahí es donde voy. Ese es el problema. El problema es la discriminación futura hacia el resto porque que quisiéramos nosotros que cada asociación tuviera un edificio. Hay un colectivo peor, más discriminado que la tercera edad que son las viudas que tiene la mitad de la paga y son también de la tercera edad, normalmente, y a ellas nos le pasa nada por pagar una cuota y hacen muchas actividades. Me refiero a que no es ninguna barbaridad cobrar eso, poner esa tasa para cubrir ese servicio, ninguna barbaridad. No se si me han entendido pero lo he intentado explicar con toda claridad, muchas gracias.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista en esta nueva tarifa va a votar en contra, va a votar en contra por varios motivos. Nosotros creemos que el hogar de la tercera edad debe ser el hogar de todos los pensionistas de Fuente de Cantos, en eso estamos de acuerdo, pero es un servicio nuevo que se va a crear a hora y de momento como edificio municipal creemos que el ayuntamiento es el que debe mantenerlo. Una vez que nosotros veamos realmente cuales son los servicios que se van a prestar realmente y se haga un estudio de costes, como se ha hecho en otras ocasiones y se pueda estudiar pues podemos volver a hablar del tema. Lo que si se nos ocurre es que a lo mejor el ayuntamiento puede sacar un carné de pensionista por un precio simbólico para que los pensionistas tengan su carné pertenezcan o no a la asociación de la tercera edad, pero ya decimos que nosotros necesitamos un coste real, un coste económico. Creemos que este año, que es el año que se inicia con el canon que se le cobra a la repostera, lo que es el mantenimiento de luz y limpieza queda cubierto y cuando tengamos ese estudio pues podríamos volver a hablarlo y nos alegramos también que el hogar de la tercera edad se inaugure, se abra y vea la luz porque también fue una obra que el gobierno socialista anterior comenzara.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Solo por saberlo quería un precio orientativo de lo que usted dice del carné, ¿un euro, cincuenta céntimos, diez céntimos?

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que cueste hacer el carné y plastificarlo.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar en contra. Primero pensamos que los mayores es un colectivo muy especial, muy numeroso también y la mayoría de ellos con una pensión muy pequeña. Entonces primero pensamos que es un edificio público. Primero pretendían que pagasen la luz también y el mantenimiento, ahora una cuota. Yo creo que porque ya han dicho que tienen que pagar algo y no hay más remedio que pagar. Pensamos que no se puede tolerar buscar una rentabilidad económica que ya les da el bar con cuarenta mil pesetas todos los meses. Que a esto hay que buscar una rentabilidad social. Qué también es posible que se puede cargar la asociación puesto que muchas van a pensar que como van a pagar dos cuotas. En cuanto a la discriminación pues seguirá siendo discriminación porque si cuando se abra el centro de asociaciones van a pagar la luz, ellos no pagan la luz o sea que... y por otro lado comparar una asociación con otra me parece que es crear un enfrentamiento que no existe y no se debería ni plantear. Por otro lado ustedes deciden hacer un edificio y saben que este conlleva unos gastos que se trata de un edificio público para nuestro mayores y lo que sí nos gustaría salir de aquí con la certeza de que sea cual sea la decisión que me figuro que respetarán la decisión de la mayoría del pueblo de Fuente de Cantos, pues con la certeza de que el hogar de mayores se va a abrir y no se va a acondicionar a lo que aquí se decida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha dicho aquí que se abre este edificio público y que hay que apechugar con el gasto, tenemos el caso de que la residencia de ancianos la hicieron los socialistas, la abrieron los socialistas y emitieron una tasa a los ancianos del 75% de la pensión. En el mismo caso no se hubiera abierto porque habría que mantenerla. El hogar lo abrimos y entre todos lo mantenemos. La Residencia la mantiene la Junta y los ancianos y el hogar lo

mantenemos entre todos los fuentecanteños y renunciamos a la redes de abastecimiento, a las redes de saneamiento, porque no podemos pagar eso, si estamos pagando servicio deficitarios.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos hablando de cinco mil euros al año y por otra parte la biblioteca municipal que es pública también no pagan absolutamente nada..

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): La guardería, si.

Portavoz del Grupo Popular: Evidentemente en la guardería tienen el deber de cuidar a los niños.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Es un edificio público y se paga una tasa.

Portavoz del Grupo Popular: Es un edificio público, pero tienen que cuidar a esos niños, si fuera centro de día ya sería otra cosa.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Ha dicho usted lo de los 5.000 euros ¿cinco mil euros es lo que le cuesta al ayuntamiento o cinco mil euros es lo que le íbamos a cobrar a los ancianos.

Portavoz del Grupo Popular: Cinco mil euros es lo que le van a cobrar a los ancianos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Es que hay quinientos, y todos se van a a puntar? Si usted ha hecho el estudio y se van a apuntar lo quinientos bajamos la tasa a la mitad porque más de dos mil quinientos euros o tres mil como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista no va a costar. Se lo he dicho antes van a venir cosas y usted dirá que son cosas prioritarias. Cada cosa que se diga aquí que usted en su labor de oposición tiene todo el derecho a decirlo, son cosas prioritarias y usted va a defender al que se va a perjudicar por la acción del ayuntamiento en cada momento ¿Por qué usted a quien va a defender cuando el pleno ya ha aprobado esa tasa por mayoría absoluta a quién va a defender ahora? ¿Al resto de los ciudadanos que no van a pintar? Estamos en las mismas.

Portavoz del Grupo Popular: Yo defiendo el futuro.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo defiendo el futuro también. Cuando usted esté aquí va a tener un grave problema presupuestario y entonces le va a pedir a los que estemos en la oposición, si estamos, y a lo mejor si no hay mayoría absoluta estamos en la misma y vamos al caos, va a ser así.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo del coste del carné pues estúdienlo ustedes, que sea simbólico y que no sea muy costoso para la tercera edad. Lo que si suponemos y solicitamos es que se le de un local a la asociación de la tercera edad, que pueda disponer de él en ese edificio, que se de acceso libre a toda la tercera edad, a todos los pensionistas de Fuente de Cantos y que hagan ustedes realmente un estudio económico con los servicios que se van a prestar en ese hogar de la tercera edad, por ejemplo podólogo. El podólogo es de la Junta de Extremadura y se cobra cada vez que viene, se cobra menos pero se cobra el servicio. Una vez que sepamos cuales son los servicios y haya un coste económico real pues se podrá seguir hablando de este tema.

José A. Cortés (Concejal de Hacienda): El hogar de mayores, por supuesto, va a estar abierto a todo el mundo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que si es cierto es que ahora mismo sin ingresos es imposible abrirlo, es imposible abrirlo ahora mismo porque no tenemos consignación presupuestaria.

Portavoz del Grupo Socialista: Aparte de los ingresos por tasas y precios públicos, deben ustedes gestionar, deben presentar proyectos y pedir subvenciones que también las hay.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La máxima subvención para hogar de mayores en un pueblo de esta población son ochocientos euros.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Y lo ha solicitado?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. No lo hemos solicitado porque todavía no está en

funcionamiento, mientras no esté en funcionamiento no se puede solicitar, no se puede justificar que está funcionando.

Portavoz del Grupo Socialista: No está funcionando pero se va a inaugurar el viernes. Si el viernes se inaugura, el lunes debe estar el proyecto en Mérida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted sabe que los periodos de pedir las subvenciones lo establecen las distintas consejerías. Cuando ellos sacan esas subvenciones nosotros la pedimos, no cuando nosotros queramos pedir las.

Portavoz del Grupo Socialista: Hay subvenciones que están abiertas durante todo el año, subvenciones que tienen un plazo, pero que lo que hay que hacer también son proyectos e ir a Mérida y traer dinero para Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: El único problema Sra. Mari Cruz es que no nos dan. Por ejemplo el Plan de Empleo estable le anticipo que no nos lo han concedido.

Portavoz del Grupo Socialista: Cuando le dan dinero es una buena gestión y cuando no se lo dan es una mala gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entonces también será una mala gestión del Presidente de Diputación en el reparto de los remanentes de hace unos días que tampoco le ha tocado a él y lo reparte él.

Portavoz del Grupo Socialista: Eso no es una mala gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: O sea, no llevar dinero a Llerena no es una mala gestión.

Portavoz del Grupo Socialista: ¿Usted sabe como se reparten los remanentes? En el de hace dos días a Fuente de Cantos no le ha tocado remanente pero en el de hace dos meses si le ha tocado y es que resulta que en el último remanentes que ha dado Diputación uno de los requisitos que había es que fuera un municipio que no hubiera tenido remanente en el último reparto porque siempre no le van a dar los remanentes al mimos pueblo tendrán que repartirse entre todos los pueblos de Extremadura

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si así funciona todo y en el Plan de Empleo Estable ha funcionado así también.

Portavoz del Grupo Socialista: HA sido una mala gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La lleva clara usted, no sea demagoga, por favor

Portavoz del Grupo Socialista: Demagoga usted. El Arroyo Cagancha es como la depuradora, una obra de la Junta de Extremadura como dijo antes su portavoz, una obra de la Junta de Extremadura, el plan de empleo estable denegado una mala gestión de este equipo de gobierno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es una mala gestión, es que el plan de empleo estable como nos dieron uno anterior no nos lo dan ahora igual que los remanentes.

Portavoz del Grupo Socialista: Tampoco se sabe los requisitos.

Portavoz de IFC: Yo creo que al final esta manera de poner siempre en entredicho la capacidad del equipo de gobierno está fuera de lugar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es la labor que tiene que hacer la oposición.

Portavoz de IFC: Solamente un apunte. Es que hay una cosa que yo creo que no ha quedado clara. Hay un concepto o dos conceptos que no han quedado claros en el tema del hogar de mayores. Cuando nosotros terminamos el hogar de mayores lo primero que nos pareció que sería lo ideal, sería que la asociación de la tercera edad que es una asociación mayoritaria en Fuente de Cantos fuera la que gestionara ese centro. Eso solo se puede hacer de una manera a no ser que una vez más lo que diga la legislación nos de igual, que es cediendo ese local a la asociación para que lo dinamice como ella quiera. Hay que ceder ese local porque si no ahí hay unas competencias entre deberes y derechos que es imposible de solventar, es una línea

quebradiza. La negociación fue que le cedíamos el local y no ha sido una vez o dos, han sido varias veces. Os cedemos el local, vosotros dinamizáis, vosotros os ponéis el horario, vosotros habláis con la que gestiona el bar para lo que creáis conveniente, vosotros hacéis las actividades que queráis, os ponemos el gimnasio, el podólogo lo tenéis, os amueblamos el edificio y la tercera edad ha elegido los muebles prácticamente, en fin todo, os pondremos el ascensor. ¿Cuál eran los derechos que se le otorgaban? Todas esas gestiones, que la asociación pudiera decir a sus asociados y condición sine qua non al resto de ciudadanos de Fuente de Cantos que no pertenezcan a la asociación, es decir todos tenían que entrar, se les ofrecía un edificio con todas las comodidades que hemos podido ponerles, incluso amueblado, insisto, gimnasio, sala de podología, peluquería, lo verán el viernes, está todo amueblado, televisión, aire acondicionado en el bar, etc. Obligaciones, las lógicas cuando te ceden una cosa es que lo que te ceden lo mantengas. Un ejemplo clarísimo, San Isidro, le hemos cedido la pradera para noventa y nueve años, ¿quién la mantiene? Ellos ¿Quién renueva la Ermita? Ello, ¿Quién corta el césped o la hierba cuando la tenga que cortar? Ellos. Plantan árboles, quitan árboles, hacen aparcamientos, ponen las cuotas las quitan, las suben, las bajan, todo ellos. Porque eso es suyo, la cesión es por noventa y nueve años. Claro, que me cedan un edificio y mis obligaciones sean cero, hombre, qué cesión es esa, que mis obligaciones sean cero. Sus únicas obligaciones eran mantener el edificio, si se rompe una bombilla, vamos a poner una bombilla, si un picaporte está suelto, con un destornillador, si en un baño no hay papel higiénico, ponerlo. Eso es mantener el edificio. Pagar la luz de la parte proporcional del edificio y lo del bar lo paga la concesionaria del bar, es decir que solamente estamos hablando de cuatro salas de luz, nada más. ¿Por qué? Por lo que ha dicho José Antonio por que de esa manera estoy seguro de que el gasto sería controlado y además el que tiene el edificio es el que controla eso y la limpieza del edificio, porque es que aquello como ellos quieren tenerlo si lo quieren tener muy sucio o muy limpio como ellos quisieran. Esa fue nuestra propuesta. Una propuesta que me parece que cualquiera que la oiga y así se lo hemos preguntado a mucha gente y le parece normal y es la que le hicimos. A la asociación de mayores no les pareció oportuno. La asociación de mayores quería la cesión del edificio y una cantidad económica que al final dijeron que era mil quinientos euros, independiente de su subvención y eso pagarían la luz y lo pagarían todo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La luz el ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Perdón, pagarían el mantenimiento y la luz el ayuntamiento y así se hacían cargo del mantenimiento. Nosotros creemos que es una discriminación hacia lo que podrá venir y a lo que hay ahora mismo como ha dicho la Alcaldesa de la residencia o de la guardería, etc, etc... Con lo cual como esa negociación no salió, como no ha salido hemos tenido que reformar la manera ¿Cuál es la manera? Pues gestionemos por parte del ayuntamiento ¿cómo? Con un dinamizador por parte del ayuntamiento, con unos horarios de apertura que pondrá el ayuntamiento, con un carné de pensionista o del hogar de mayores que pondrá el ayuntamiento y con todas esas cosas y la asociación tendría un sitio allí, hasta que esté el otro lado. Pero es que es un edificio público donde va a hacer gastos del ayuntamiento y donde va a haber usuarios. La tercera edad, dice usted, que es un colectivo especial con lo cual ese enfrentamiento o discriminación que dice José Antonio, también Carmen lo ha hecho un poquito antes, porque si son especiales otros no lo son. Pero yo eso de que esa asociación tenga un colectivo que no pueda pagar 0.80 euros al mes yo no me lo creo. Es más yo tengo personas de la tercera edad cerca de mi casa, de mi familia de mis amigos y muchos amigos además, y todos me dicen que ochenta céntimos lo pueden pagar perfectamente y dos euros también, pero bueno 0.80 euros. Por cierto para la Portavoz del Grupo Socialista, si se ha hecho un cálculo, seis mil euros, tres mil con la aportación del bar y otro tres mil a una media de trescientos

ancianos, no los quinientos, trescientos pensionistas. Si hay quinientos podríamos bajar la tasa pero hay que esperar, con lo cual con seis mil euros calculamos que sí. Si no se aprueba la tasa esos seis mil euros tienen que salir del presupuesto municipal. Ya tenemos seis mil euros menos para otras cosas, más la gente que dinamice eso que saldrá del Fondo Social Europeo o lo gestionaremos como podamos para que sea lo más barato posible, pero si está ahí no estará en otro sitio. El colegio público demandará su empleado, el gimnasio, el polideportivo etc. Ya luego veremos como lo organizamos. Pues son seis mil euros, no tiene mayor importancia. Seis mil euros del presupuesto municipal irán a inversiones, no irán a mantener ese edificio, más la escuela de pintura que usted hubiera querido que también la hubiésemos pagado, más todas las que venga a continuación, sumaremos y seguiremos. Cuando usted vea el total que se lo vamos a traer al siguiente pleno seguramente pues a lo mejor somos capaces de que usted entienda el concepto de lo que nosotros queremos llevar 0.80 euros al mes es una cantidad irrisoria para andar discutiendo con estas movidas de que el hogar tal. Lo que hemos hecho el hogar de mayores hemos sido IFC, con el inicio del PSOE, pero IFC quien lo ha hecho, quién más interesado de que los mayores estén ahí somos nosotros y las reuniones con la asociación ha sido IFC quien las ha tenido, la Alcaldesa y José Antonio sobre todo, luego lo más interesados somos nosotros. Ahora una cosa es eso y otra cosa es no cumplir estor para empezar y segundo es no ser ecuánime. Para gobernar hay que se ecuánime y muchas veces tragárselas así de gorda y eso es lo que hacemos nosotros en este pleno, tragárnosla para no decirle a la asociación de mayores vosotros gratis, sois un colectivo especial, vosotros gratis y los niños de la guardería son un colectivo especial y la residencia de ancianos se acabó ese 75%, los ancianos de la residencia gratis ¿por qué van a pagar el 75% de su pensión?, el centro de minusválidos gratis, colectivos especiales, yo los que quiera, todos gratis. Cuando sumemos al final el presupuesto, la pregunta que le voy a hacer yo a la oposición es clarísima ¿qué invertimos este año? Y saldrá una cifra de cuatro números.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación no acordándose la modificación de esta Ordenanza Fiscal al votar a favor IFC (5) y en contra los grupos Socialista (4) y Popular (4).

DÉCIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL PARAJE "LA MONJA" MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE, FOSA DE PURINES, ESTERCOLERO, PEDILUVIO, EMBARCADERO Y VADO SANITARIO Y LEGALIZACIÓN DE UNA NAVE EXISTENTE EN LA PARCELA 105 DEL POLÍGONO 8, PROMOVIDA POR D. JOSÉ ANTONIO BARRAGÁN JARA.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la legalización y ampliación de explotación porcina en el paraje "La Monja" mediante la construcción de una nave, fosa de purines, estercolero, pediluvio, embarcadero y vado sanitario y legalización de una nave existente en la parcela 105 del polígono 8, promovida por D. José Antonio Barragán Jara.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero poner en conocimiento de todos ustedes que el taller de zapatería, de reparación de calzado del centro ocupacional ya se ha puesto en funcionamiento gracias a una subvención que nos dio La Caixa que fue a la asociación de discapacitados. El Ayuntamiento no podría pedirla en su nombre y recurrió a la asociación para pedirla. La asociación hace una aportación para este taller y el ayuntamiento hace también otra aportación, creo que son mil seiscientos euros aproximadamente ambas partes y la subvención de La Caixa es la segunda que nos da.

En cuanto a las preguntas que hicieron los partidos políticos, la Portavoz del Grupo Socialista nos preguntó en el pleno anterior si habíamos tenido reuniones con Diputación para gestionar los fondos para el arreglo de la red de agua potable y si sabíamos algo sobre este tema. Bueno yo creo que esta pregunta la contestamos ese mismo día en el pleno. Efectivamente hemos recurrido a Diputación, al Diputado de Fomento y al Presidente de Diputación y también a la Junta de Extremadura y no hay fondos, salvo que en algún remanente nos puedan dar para solucionar este problema que tenemos en las redes. Si hay fondos para hacer el estudio que dijimos que iban a hacer de la situación en la que se encuentra.

Había otra pregunta sobre el Centro Ocupacional que la hacía el partido socialista también y querían saber si se han realizado para el centro ocupacional las gestiones oportunas para incluirnos en el programa de MADEX y cuales son las condiciones que nos exigen y cuales las que nos faltan por cumplir. Bueno, pues este programa es para la atención a la discapacidad en los centros ocupacionales y efectivamente desde la Consejería de Sanidad y dependencia nos han enviado un escrito hace unos cuantos de días en el que nos dicen las deficiencias que tiene el centro ocupacional para cumplir con estas normas. Entre ellas nos hablan de adaptar los baños del centro y poner un sistema de detección de incendios que ya se está gestionando, la adaptación del baño ya se ha hecho también parte de ella, se ha colocado un inodoro adaptado y el lavabo y estamos pendiente de hacer adaptable la ducha, accesible, si quiere le paso una copia de los distintos requisitos que nos piden porque es un listado extenso el que tenemos pero vamos, que tampoco son muy importantes las modificaciones que tenemos que hacer y tampoco son muy costosas.

Hay una pregunta también del Partido Popular en la que nos dice porque no se hacía la programación de ocio y tiempo libre en el centro ocupacional los fines de semana y la directora del centro me informa que porque había muy poca participación los fines de semana y decidieron celebrarlo los viernes. De los veinticinco usuarios por lo visto cuando celebraban los fines de semana había una participación de unos cuatro o cinco, mientras que ahora haciéndolo los viernes es mucho más participativo.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Preguntaba la Portavoz del Grupo Socialista sobre el funcionamiento de la página web y que después de cinco meses no se había hecho nada Bueno no se había hecho nada porque no teníamos tiempo material. Si ustedes han entrado en los últimos días o en las últimas semanas habrá comprobado que ya se ha movido y se están poniendo cosas y se están quitando otras que yo considero también degradante como usted y no deberían estar, pero se están quitando.

Del partido Socialista no tengo más preguntas. Del Partido Popular *¿Cuándo vamos a asistir a la inauguración del Centro de Día?* Como no hagamos uno nuevo, el centro de día estaba inaugurado hace muchos años. Vamos a asistir el viernes a la inauguración del bar y las jornadas de puertas abiertas del hogar de mayores.

Si a San Isidro también se le iba a ayudar. *Las obras de San Isidro están a punto de acabarse y queremos saber si ustedes van a cumplir esa promesa.* No había consignación lógicamente porque los presupuestos se hacen en marzo y cuando se hablan las cosas o cuando se empiezan a hacer las obras son después, pero yo le digo a usted que nosotros vamos a meter en el presupuesto ordinario los doce mil euros esos que dijimos. Otra cosa es que no se aprueben los presupuestos. Si no se aprueban los presupuestos como usted sabe se quedan prorrogados, pero nosotros vamos a meter específicamente la subvención a lo de San Isidro y con respecto a lo que había dicho usted al principio en el tema de la pérdida de la subvención nosotros hemos hablado de este tema, que tampoco nos importa adelantar ese dinero, tampoco nos importa meterlo mientras viene o no viene el recurso aprobado o denegado definitivamente, no nos importa meter los 3.606 euros, creo que era esa cantidad ese año de San Isidro, pero tiene que ir a los presupuestos. *Nos gustaría saber exactamente lo que se le debe a los trabajadores del ayuntamiento.* Bueno yo creo que no se le debe nada, me explico. Existe un compromiso, no del equipo de gobierno, si no del pleno de la legislatura pasada en el que los atrasos de convenio que entraron en vigor en el 2.005 y dos meses del 2.007 se iban a pagar cuando hubiera un ingreso extraordinario o bien en el próximo presupuesto. El ingreso extraordinario no ha llegado en tiempo para poder hacer la modificación de crédito y esos treinta y dos mil euros se van a meter también en el presupuesto ordinario. Eche usted cuenta lo que estamos metiendo en el presupuesto ordinario. Del Partido Popular ya no tengo más que contestar

Voy a dar cuenta de algunas cosillas. Por fin la empresa Valsolar que se establece en Fuente de Cantos pagó el veintinueve de noviembre o el uno de diciembre aproximadamente. Con esa fecha era imposible hacer una modificación de créditos porque no lo permite la normativa vigente, que no nos podemos saltar entre otras cosas porque el anuncio del boletín tiene que estar quince días publicados y en el decimosexto día de la publicación entraría en vigor y no da tiempo al estudio, comisiones informativas, plenos, boletín, etc y alguna otra reunión entre los partidos para ver que podíamos modificar. Entonces el criterio que ha seguido este ayuntamiento es coger trescientos cincuenta y siete mil quinientos veintidós euros que corresponden al 2% de la inversión que son dieciocho millones de euros aproximadamente, de la inversión tres mil millones de pesetas aproximadamente, digo aproximadamente porque no se la cantidad exacta que va a invertir la empresa Valsolar por establecerse donde están los montoncitos de arena más para allá del cementerio, coger esos trescientos cincuenta y dos mil euros del canon que se aprobó aquí y pagar a proveedores. Nos parece que es una política coherente, pagar a la gente que se le debe, para eso hemos mandado una serie de cartas a proveedores de Fuente de Cantos fundamentalmente del Ayuntamiento y el criterio que hemos seguido ha sido eliminar la deuda de aquellos proveedores que se les debía menos de cierta cantidad y luego ir pagando el resto de las cosas, pero vamos a pagar trescientos cincuenta y siete mil euros que son cincuenta y nueve millones y medio de pesetas aproximadamente, vamos a sacar a la calle para pagar a proveedores del ayuntamiento. No solo nos van a pagar los trescientos cincuenta y siete mil euros, nos van a pagar ciento noventa y dos mil euros más en concepto de licencia de obra pero nos solicitaron un aplazamiento porque se iba a quinientos cincuenta mil euros la broma y no todo el mundo tiene quinientos cincuenta mil euros aunque sea una gran empresa. Entonces nos propusieron si podíamos aplazar y fraccionar la licencia y les dijimos que fraccionar no pero aplazar sí, y se la hemos aplazado por supuesto cobrándoles el interés legal del dinero en cada momento hasta el momento del cobre y se lo hemos aplazado aproximadamente hasta el 15 ó 20 de mayo, los seis meses que nos dijeron y no nos pareció ninguna cosa rara. Entonces quiero decir que no solamente eran los trescientos cincuenta y siete mil euros, van a ser quinientos cincuenta mil euros, lo que pasa que ciento noventa y dos

mil euros no los tenemos todavía porque no los podemos tener, se los hemos aplazado.

Lo mismo que hemos hecho con el ayuntamiento vamos a hacer con los proveedores del O. A. Los Castillejos. Saben ustedes que la fina de titularidad municipal no tiene tanta flexibilidad o ninguna flexibilidad con respecto a una explotación agraria privada. Entonces estamos teniendo que esperar a que lleguen las subvenciones para poder hacer el mismo procedimiento. Ahí van a salir aproximadamente cincuenta o cincuenta y cinco mil euros de pagos a los proveedores de la finca.

Hoy he tenido una reunión a las 8.30 horas de la mañana, la he tenido yo y el jefe del OAR de nuestra localidad, Paco, con la empresa que va a hacer el trabajo de campo sobre la regularización total del catastro de urbana y diseminados de todo el término municipal. Como dije la otra vez eran ciento setenta y un municipios en España que quedaban como el nuestro. Recuerdo que desde el año 1989 no se hace una regularización general y entonces hay casas con valores catastrales bastante bajos. Como de los 8,000 municipios de España quedábamos ciento setenta y uno, pues menos mal ya nos ha tocado. Esa empresa va a hacer por medio de una ortofoto que es una foto aérea, va a ir casa por casa haciéndole una foto a cada una de nuestras viviendas, casa por casa. Luego va a ir midiendo las fachadas y viéndolas en el plano de la foto aérea con el objeto de establecer el nuevo valor catastral de todas las viviendas. También va a ir nave por nave, cortijo por cortijo y sitio por sitio edificado en el campo, no porque haya sido un capricho de este Ayuntamiento es que lo dice la normativa vigente del Ministerio de Economía y Hacienda. El trabajo de campo lo van a empezar a hacer ya, es decir hoy han estado en la reunión, están haciendo Calera de León y van a hacer Fuente de Cantos y va a ser durante gran parte del año 2.008 y como dije la otra vez y repito ahora después de un periodo de consulta que serán veinte o treinta días aquí en el Ayuntamiento o en la propia empresa para la gente que tengamos alguna duda o alguna protesta o alguna rectificación que hacer a lo que nos manden, esa ponencia la pasarán al OAR, al catastro que emitirá los nuevos recibos de contribución en el año 2.009. Esto va a suponer un buen ingreso para las arcas del ayuntamiento. Y yo ya no tengo que dar más cuenta.

Portavoz de IFC: Respecto a las preguntas que formularon los grupos de la oposición tengo aquí una que preguntaba el partido socialista. *Queremos que se nos informe del problema de las aguas sucias que hay en la carretera de Medina. Se nos ha informado por parte de los vecinos, que además se han quejado varias veces en comisiones de gobierno y creemos que es así que hay un vertido de un cebadero que vierte a la red que está produciendo unos taponamientos y que ha estado el camión de Promedio y que no se puede quitar el atasco. Queremos saber que es lo que se ha hecho, si se ha hablado con el propietario y que medidas se van a tomar.* Nosotros en las comisiones de gobierno, efectivamente, se pueden ver los pasos que estamos dando y en la comisión de gobierno, que creo que fue ayer hay informes de la aparejadora municipal y de la policía municipal diciendo que no existen vertidos que en el momento de la visita no existen vertidos que hay algún tema de agua que no huelen ni tienen color y que en el momento de la visita tanto de la aparejadora como de la policía municipal no existe. En cualquier caso en el supuesto de que sea un tema de salud pública y que nosotros estaremos pendiente de ver si algún día pasa o que cualquier ciudadano vea que cae ese tipo de vertidos irregulares pues que avise rápidamente para ir a verlo, porque hasta el día de hoy los informes que nos han dado son esos sin dudar de que si la gente lo dice será porque los hay, en este momento no estaban. En cualquier caso yo insisto en que si algún vecino algún día los ve, por favor que rápidamente acuda al Ayuntamiento y entonces iremos rápidamente y podremos ver de donde vienen si es que es posible. Me dice la Alcaldesa que de todas maneras la aparejadora municipal va a pedir asesoramiento a Diputación para ver si se puede encontrar algún tema por ahí. Es suelo rústico, son aguas incontroladas en principio y no es fácil ver de

donde viene como no se esté allí veinticuatro horas del día y aún así habría que verlo.

También nos dice el Partido Socialista que se informe porque se ha procedido a la limpieza de alcantarillado de la Cerca de Rastrojo y no se si parte de la Cerca Mata, pero el resto del pueblo no se ha procedido a la limpieza, cuando se va a realizar si es que se va a realizar. Nosotros todos los años intentamos en la medida de lo posible con los medios que tenemos que no son muchos hacer una limpieza de todos los imbornales de la red de alcantarillado de todo el pueblo, pues para limpiarla fundamentalmente de las obras de los albañiles. Entonces hemos empezado por Cerca de Rastrojo y Cerca de Mata porque el maestro de obras y sus operarios habrán visto que es la zona más deteriorada en este caso porque tiene muchas obras y eso se nota pero se continuará haciendo en el resto de la localidad en la medida que vayamos pudiendo y con los operarios que podamos tener. Se hace todos los años. *Se pintaron los badenes de la travesía y se han pintado todos de blanco de manera que a mí me resulta un poco extraña, dice la Portavoz del Grupo Socialista, pero lo que si se que para los motorista es muy peligroso porque precisamente los badenes se pintan como pasos de cebra porque las ruedas de las motos resbalan en esa pintura. Entonces rogaría si eso para sucesivas veces se puede cambiar.* Pues desgraciadamente no se va a poder cambiar porque eso está pintado de esa manera porque es la exigencia que nos hizo la Demarcación de Carreteras. La travesía es suya con lo cual lo regulan ellos y fueron ellos los que nos dijeron tenéis que pintarlo así. Es más hemos tardado mucho tiempo en pintarlo y hemos recibido varias protestas al respecto. Teóricamente lo que dicen es que esos pasos de peatones no se pueden poner ahí porque no son pasos de peatones que conduzcan desde un sitio peatonal a otro sitio peatonal. Yo le pregunté ¿y los que habéis pintado vosotros van de un sitio peatonal a otro peatonal? Y resulta que tampoco pero bueno como ellos son los que mandan hemos tenido que pintarla todas de blanco aunque pueda gustar más o menos.

Y creo que de las preguntas, yo no tengo más. Lo que sí quería es dar cuenta brevemente de un tema que ha estado un poco en el ambiente y es lógico que así sea, que es la regularización que se ha hecho por el equipo de gobierno de la Plaza del Mercado en el sentido de la colocación de bolardos defensivos en toda la plaza. Yo voy a contar exactamente como son las cosas para que todos los ciudadanos lo oigan y sepan el por qué de las cosas. El equipo de gobierno estaba muy preocupado por los atascos que se producen últimamente en esa plaza. Pues gente que va a la carga y descarga en la plaza más gente que aparca en doble fila, más los recorridos que tiene ya de por si el tráfico. Entonces le pedimos a la policía que hiciera un estudio para conocer que propuestas podríamos hacer al respecto. La policía el informe que hizo, fue que se pintara de amarillo toda la plaza, es decir que se prohibiera el aparcamiento en toda la plaza. Vista esa solución que es la que la policía considera más idónea pues nosotros dimos un paso más, es decir, si no se puede aparcar en la plaza porque la policía cree que es la solución perfecta para que esos embotellamiento no se produzcan, vamos a dar un paso más a favor de los peatones y de las personas discapacitadas y de nuestro mayores y de todas las personas que acuden al mercado de abastos y hagamos recorridos peatonales de protección para el tránsito de los vehículos. Entonces todo lo que está puesto y colocado es sencillamente para facilitar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad por esa zona de nuestro pueblo. Yo sé perfectamente como todas las decisiones que se toman en el gobierno y para eso estamos para tomar decisiones, que habrá a gente que le haya gustado más y a otra gente que le haya gustado menos, pero nosotros creemos que realmente es así como se va peatonalizando y humanizando nuestro pueblo en detrimento de atasco y de que el coche sea el dueño absoluto de las calles. Además recuerdo que ese es el sistema que la Junta de Extremadura tiene previsto en su Ley de Accesibilidad 8/2003 para este tipo de actuaciones o de cuentos. Eso o un acerado de metro y medio que entonces es peor porque todavía cabe menos gente. En ese sentido he de

decir que la calle Cristo que se va a empezar a pavimentar dentro de muy poco pues tendremos una actuación parecida. Lo que pasa es que en la calle Cristo si que podremos dejar tres o cuatro aparcamientos porque la calle se ensancha en su tramo inicial. Igualmente tenemos solicitudes en otras calles como calle Valencia, calle Huerta etc..., porque hay gente que aunque parezca mentira lo demanda y lo solicitan y mientras que haya peatones que quieran tener una protección en su casa, la verdad es que para este equipo de gobierno es difícil negárselo porque creemos que es un derecho fundamental entrar y salir en tu casa con cierta protección y con cierta seguridad.

DUODÉCIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Establecimiento del canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la construcción de una nave de superficie de 100 m² en el paraje "Los Mellizos" en la parcela 64 del polígono 13, promovida por D. Antonio Rosales Iglesias.
- Moción del Grupo Socialista sobre Modificación de Crédito
- Moción del Grupo Socialista relativa a los Carnavales
- Moción del Grupo Popular relativa a los Carnavales

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten los temas de referencia, decidiéndose que las mociones relativas al carnaval al ser iguales se debatan conjuntamente.

12 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE SUPERFICIE DE 100 M² EN EL PARAJE "LOS MELLIZOS" EN LA PARCELA 64 DEL POLÍGONO 13, PROMOVIDA POR D. ANTONIO ROSALES IGLESIAS.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad de los presentes lo siguiente:

a) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio para la realización de una nave agrícola de superficie de 100 m² en el paraje "Los Mellizos" en la parcela 64 del polígono 13, promovida por D. Antonio Rosales Iglesias.

b) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

12 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.-

Por parte de la Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

" El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, presenta al Pleno la siguiente:

Moción

En el Pleno Ordinario del día 30 de octubre de 2.007 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, consignar la cantidad de 13.385,75 euros para incrementar la subvención concedida a las obras de la Parroquia, bien por inclusión en el presupuesto de 2.008 o a través de modificación de crédito, en la cantidad al importe girado por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por andamios.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos desea que esta operación se haga en el ejercicio 2.007 y no con cargo a los presupuestos del 2.008, por ello propone:

Que la cantidad de 13.385,75 € aprobada en Pleno sea consignada como Generación de crédito por nuevos ingresos y se pague dicha cantidad como subvención nominativa

Ó

Aprobar en el Pleno la modificación de crédito del ejercicio 2.007 de las siguientes funciones o epígrafes presupuestarios:

Cuenta que se minore del presupuesto de ingresos 35200.- Vallas, Andamios, Escombros y Otros Materiales de Construcción.

Cantidad: 13.385,75 €

Y Cuenta que se aumenta del Presupuesto de Gastos: 463.489.- Subvenciones y Obras Sociales.

Cantidad: 13.385,75 €

Lo que somete al Pleno para su debate y aprobación

En Fuente de Cantos a 12 de diciembre de 2.007"

Sra. Alcaldesa-Presidente: Según me dice el Secretario esto no se puede hacer.

Sr. Secretario que suscribe: Esta es la misma solución que iba a dar con el canon del Valsolar porque es generación de nuevos ingresos. Lo que se considera aquí es que en ocupación de la vía pública había una cantidad y que se van a generar más ingresos de los previstos porque si en el Presupuesto hay consignado 2.000 € y se han ingresado 22.000 €, se tienen que considerar como mayores ingresos 2.000 €. Habría que mirarlo. Lo que estaba claro era que lo de Valsolar eran nuevos ingresos porque 357.000 euros no estaban puesto en la partida ni mucho menos porque eso no se sabía y aquí el problema es que no da tiempo, porque si no daba tiempo con lo de Valsolar ahora todavía meno. La única solución sería que en el presupuesto prorrogado del 2.008 se generaran nuevos ingresos y que la Corporación quisiera hacer una modificación de crédito en el presupuesto prorrogado que se puede hacer en inversiones o con generación de ingresos nuevos no previsto. Entonces eso en Enero, Febrero o Marzo es muy difícil porque si en un presupuesto tienes en una partida 20.000 €, tienes que sobrepasar 20.000 € en un momento determinado por lo que entonces realmente tiene que se con un ingreso extraordinario. Si llega ese ingreso y la Corporación lo quiere hacer pues se hace.

Portavoz del Grupo Socialista: El Secretario dice que no se puede hacer y yo creo que si se puede hacer. La misma cantidad que tiene que pagar la parroquia por las vallas, los 13.385,75 € se consignan como generación de crédito de nuevos ingresos y se paga esa cantidad como subvención nominativa así se recoge en la Ley. Usted me dice que no, yo digo que si, como también me han informado que las modificaciones de créditos se pueden hacer hasta el final del ejercicio que es treinta y uno de diciembre, que se están aprobando las que entran con fecha hasta treinta y uno de diciembre. Si usted me dice que no se puede hacer yo seguiré informándome.

Sr. Secretario que suscribe: Una modificación de crédito conlleva un primer anuncio con quince días hábiles. Solamente con eso eche usted la cuenta.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se hubiese celebrado el pleno el mes pasado pues no hubiese dado tiempo.

Sr. Secretario que suscribe: Desde que llegó el ingreso de Valsolar no hubiese dado tiempo porque se echó la cuenta, pero vamos esta moción que presenta hoy, tiene que empezar a contar a partir de hoy. Yo digo que no da tiempo a hacer el expediente de Modificación de crédito.

Portavoz del Grupo Socialista: El de modificación de crédito no, pero del de generación de crédito, sí.

Sr. Secretario que suscribe: Pero si es exactamente igual, también es un expediente de modificación de crédito. Las modificaciones de créditos se pueden hacer por transferencia de partidas a partidas o por nuevos ingresos, eso es una modificación de crédito igual que lo otro.

Portavoz de IFC: Parece que el equipo de gobierno no quiere hacer esto y he de recordarle a todos los ciudadanos y también al Padre Borreguero, que fue la Alcaldesa de Fuente de Cantos, Maximina Delgado, la que le dio esa solución al Padre Borreguero, si es que la solución la dio la Alcaldesa. El único problema es que cuando al Alcaldesa se dirigió al Secretario, oye como hacemos

esto, primero hacen falta ingresos extraordinarios, ¿de quién?, del Valsolar. Valsolar ¿cuando vas a pagar?. Ya voy, ya voy y lo hace el uno de diciembre o el treinta de noviembre, Secretario. No hay tiempo, vaya por Dios, Padre Borreguero que no hay tiempo, pero no se preocupe usted que en el presupuesto que viene va. Es que parece que no queremos. Si es que ha sido la Alcaldesa la que ha dado la solución.

Portavoz del Grupo Socialista: El Partido Socialista no quiere que se consigne en los presupuestos de 2.008 y por eso lo presentamos aquí, para adoptar otras soluciones. Yo de todas maneras volveré a consultarlo, pero el día uno de enero volveremos a presentar la moción. De todas maneras se lo voy a decir en este tema como en muchos otros. El Padre Borreguero ha hablado con la Alcaldesa y con usted y habla con la portavoz del Partido Popular y con la Portavoz del Partido Socialista y entonces todas las personas y todos los ciudadanos cuando quieren defender un interés y no llegan a acuerdos hablan con todos los portavoces de los tres grupos políticos que estamos aquí representados.

Portavoz de IFC: Pero si es que el acuerdo fue directo e inmediato. No se preocupe usted que el dinero lo tiene haciendo una modificación de crédito y lo aprobamos todos.

Portavoz del Grupo Socialista: El acuerdo fue de pleno i de 30 de octubre por una moción que presentó el Grupo Popular.

Portavoz de IFC. Y ya le dijimos al Partido Popular que íbamos a aprobar una moción que ya la Alcaldesa había quedado con el padre de la portavoz del Partido Popular y con el Padre Borreguero.

Por la portavoz del Partido Popular se pide no se hagan esas alusiones.

Portavoz de IFC: Bueno, pues con el Padre Borreguero.

Portavoz del Grupo Popular: Eso no es así.

Portavoz de IFC: ¿Cómo que no es cierto? Pues se lo va a decir la Alcaldesa que es la que estaba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver, Carmen yo he tenido una reunión con el Padre Borreguero y su padre.

Portavoz del Grupo Popular: No se debe nombrar a las personas. Nosotros en la moción no nombramos a ninguno de los dos.

Portavoz de IFC: Son dos ciudadanos de este pueblo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo les di una solución a ellos.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver, la solución la hemos conseguido en el pleno porque ustedes pretendía que en principio pagara el constructor y después en los presupuestos entonces después le devolverían el dinero y además eso me lo has dicho tu misma y delante del Secretario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El secretario puede decir lo que yo estoy diciendo, el estuvo en la conversación. Aquí está de testigo

Portavoz del Grupo de Popular: En ningún momento además le propusiste un aplazamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No le podía proponer un aplazamiento porque no hablaban de pagar en ningún momento. La solución se la di en ese momento, le dije que si podíamos hacer algo y al secretario le pedimos información de cómo podíamos hacerlo y lo haríamos y aquí está el secretario de testigo.

Sr. Secretario que suscribe: Se dijo que se compensaría con una subvención en el presupuesto del año que viene. Luego se habló aquí de que se podía hacer una modificación con Valsolar. El dinero entró en diciembre y ya no había tiempo material y ahora tampoco da tiempo. A mi me cuesta muy poco trabajo hacer un expediente de modificación de crédito, yo

tardo en hacer un expediente de modificación de crédito muy poco tiempo, lo mismo que cualquier expediente.

La Portavoz del Grupo Socialista pide un receso de cinco minutos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Después de estos cinco minutos, ¿tienen algo que manifestar?

Portavoz del Grupo Socialista: Sí. Nosotros queremos que se vote porque nosotros o encontramos en la Ley en ningún sitio nada donde ponga que antes del treinta y uno de diciembre o hasta el treinta y uno de diciembre no se puede presentar, perdón no se pueda realizar ni modificaciones de crédito ni se puede realizar generación de crédito nuevo. Y como dinero hay porque hay en la partida que ya le hemos dicho, en la de vallas tenían ustedes presupuestados veinte mil euros y ya tenemos treinta y siete mil y también en la remodelación de la plaza del mercado de abastos había presupuestado ciento catorce mil en gastos ciento treinta y cuatro mil y no se va a gastar nada pues nosotros queremos proceder con la moción.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿A la votación?

Portavoz del Grupo Socialista: A la votación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De antemano digo que el Secretario de la Corporación dice que hacer eso es ilegal y aunque en este pleno se llegue al acuerdo por parte de la oposición de que eso sea efectivo yo no lo voy a realizar mientras mi secretario me esté diciendo que eso es ilegal.

Portavoz del Grupo Socialista: Ilegal no es. Será que no da tiempo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Él considera que no es legal hacer eso.

Sr. Secretario que suscribe: En este ayuntamiento se hizo una vez una modificación de crédito, ya lo he explicado varias veces, cuando se adquirió la Finca Los Castillejos, había que comprar unos aperos, unos tractores y unas cosas. Dio una subvención la testamentaría Asuar, eso sería el 10 ó el 12 de diciembre, se hizo una modificación y la Delegación de Hacienda no la autorizó porque nos íbamos a Enero. Entonces si a mí un organismo oficial me dice que eso es ilegal de entrada porque no se pueden yuxtaponer esos dos meses me lo tendré que creer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se puede votar.

Sr. Secretario que suscribe: Si quieren votar, que voten.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Qué vamos a votar? ¿Vamos a votar una ilegalidad o iniciar un procedimiento de modificación para que dentro de diez días haya un pleno extraordinario y nos quedemos todos iguales?

Sr. Secretario que suscribe: Yo voy a advertir que no es legal y mañana yo llamaré a Diputación.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes podrán decir que a lo mejor no da tiempo a la publicación pero que es una ilegalidad no me lo pueden decir porque la Ley recoge que se pueden hacer modificaciones de crédito hasta final del ejercicio y el final del ejercicio acaba el 31 de diciembre. Entonces no será ilegal, será que no dará tiempo a la tramitación. No digan ustedes que queremos hacer una ilegalidad.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No da tiempo a su publicación. No a la publicación si no al inicio de la publicación. Mañana mismo lo lleva usted al Boletín, para la imprenta y en el huequito de otro anuncio ponen el nuestro y luego quince días.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los grupos Socialista y Popular y en contra del Grupo de IFC aprobar la moción

12 C) MOCIONES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y POPULAR RELATIVA A LOS CARNAVALES.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:
"El Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en Fuente de Cantos, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente

Moción

Exposición.-

Los carnavales en Fuente de Cantos han tenido desde siempre gran arraigo. En los inicios de la democracia se rescataron después de un largo periodo de prohibición. Si existe una fiesta popular cercana al ejercicio democrático esa es, sin duda, el Carnaval, donde la libertad de creación y expresión son el fundamento de su razón de ser.

En años anteriores el carnaval ha gozado del apoyo decidido de la corporación municipal y esta con el asesoramiento de los componentes de las distintas agrupaciones diseñó, coordinó y llevó a cabo la realización de los carnavales año tras año. Unos carnavales donde se huyó del sistema de concursos y eso aseguró su permanencia. Cuando en otros pueblos (algunos cercanos al nuestro de gran tradición carnalera) el carnaval desaparecía aquí mantuvimos un buen carnaval, con buen número de agrupaciones, con pasacalles, concursos de disfraces y bares disfrazados, encuentros y convivencia entre comparsas, y nuestros singulares y populares Cruces de Bandera.

Este año el ayuntamiento en reunión de fecha 20 de noviembre de 2.007 ha decidido iniciar un proceso encaminado a dejar de organizar esta fiesta y quiere delegarla en manos de una asociación de agrupaciones que habría que constituir. Por lo pronto este año ya se ha comunicado a los comparsitas que son ellos quienes deben hacerse cargo de entradas, porteros, acomodadores y la negativa de proporcionar local o instalación de escenario para realizar la llamada convivencia e intercambio entre comparsas.

Ante esto hemos de argumentar que esta comunicación se ha producido con poco margen de tiempo, que en estos momentos los comparsistas están trabajando en sus repertorios para sus actuaciones y no es muy acertada la idea de dejarle a ellos una parte de la gestión de la fiesta. Tengamos en cuenta, que muchos de los actuales componentes de nuestras agrupaciones son jóvenes y gran parte de ellos están enfrascados en sus exámenes. Por otro lado la asociación deberá constituirse, pero es un proceso largo. Una asociación no se hace por decreto, es un hecho libre y voluntario y debe gestarse siguiendo unas pautas, un proceso, unas condiciones y unos acuerdos con el ayuntamiento que es hasta ahora el obligado a gestionar el festejo.

Expresamos aquí la preocupación de que el Carnaval sufra un paso atrás y desmotive a los carnaleros, quienes hoy son el alma de la fiesta, sin ellos ya hubiera desaparecido, una fiesta que bien promocionada debería ser un motivo más de atracción turística y de incentivo para bares y otros establecimientos en la localidad. Para evitar que suceda lo que todos intuimos, presentamos al Pleno la siguiente propuesta de

Acuerdo:

1. que se cree una comisión pro-asociación de carnaval en Fuente de Cantos donde estén representadas las agrupaciones, los tres grupos políticos municipales y el sector de la hostelería local. Esta comisión ha de tener como misión acordar las condiciones y planear el cometido, competencias y desarrollo de una actividad destinada a que nuestro carnaval consiga su máxima proyección.

2. Que el Ayuntamiento continúe coordinado con la citada comisión, continúe organizando el Carnaval y la convivencia entre comparsas que se realiza el fin de semana previo, prestando los apoyos necesarios como ha sido hasta la fecha (locales públicos, instalación de escenarios, orquesta, sonido, etc, etc) y si cabe con mayor apoyo, publicidad y calidad.
3. Que regrese la figura del pregonero, que ha estado ausente estos últimos años y creemos que es una parte fundamental de la fiesta.”

La Sra. Alcaldesa-Presidente le concede la palabra al concejal de festejos, que dice que es el encargado de los festejos por delegación.

D. José A. Cortés (Concejal de Festejos y 1 Teniente de Alcalde): Bueno vamos a ver. En la reunión del veinte del once a la que no asistieron cuatro o cinco comparsas yo nunca dije que la organización la iba a dejar el Ayuntamiento. Yo dije lo que ustedes dicen en la primera parte de la proposición, hacer una asociación o una comisión de carnaval, que por cierto el Partido Popular lo tiene en su programa electora, el Partido Socialista no y los Independiente por Fuente de Cantos sí. Eso lo primero que dije y me dijeron, efectivamente que no daba tiempo a hacer una avocación de carnaval. Efectivamente no da tiempo porque estábamos a 20 de noviembre y el día 1 de febrero no iba a haber una asociación de carnaval segurísimo. Eso correcto. Lo de que hay poco tiempo para organizar los del viernes de carnaval, pues mire usted yo creo que no, porque los carnavales no los va a organizar las ocho comparsas y el cuarteto o las nueve comparsas y los dos cuartetos. Los carnavales lo va a organizar el ayuntamiento y lo va a seguir organizando el ayuntamiento. El acto del viernes del carnaval tiene un coste para el ciudadano que no es una tasa sino que es una entrada que se quedan los carnavales con el dinero. Hace diez o doce años la entrada pagaba las sillas y el sonido. Después se cambió de criterio y la entrada ya no paga las sillas ni el sonido ni nada. La entrada es íntegra para los miembros de las comparsas que se dividen en tres partes, el 25%, el 50% y el otro 25% según asistan o no a los determinados actos que hace el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, este ayuntamiento y este concejal de festejos va a organizar el carnaval en los actos públicos, lúdicos y gratuitos como hasta ahora, es decir el ayuntamiento va a organizar el pasacalles con su charanga o no, que si hay charanga, el sábado por la mañana o cuando les digan también las comparsas. El ayuntamiento va a organizar el baile de carnaval que se hace normalmente en el Mesón La Fábrica, que es público y gratuito y lo va a organizar el ayuntamiento para todos los fuentecanteños y el ayuntamiento va a organizar el entierro de la sardina que es público y gratuito par todos los fuentecanteños. Todo eso lo va a organizar el ayuntamiento. El ayuntamiento creé que una actividad que es para beneficio de los carnavales, no tiene porqué organizarla el ayuntamiento solamente porque si la organizara solo ellos como se pretende dar la imagen de que la van a organizar solo ellos tendrían que pagar el sonido y tendrían que pagar las sillas pero aquí no se trata de pagar eso ni nada, se trata simplemente que ellos recauden y reparten sus fondos. Yo creo que es lo más lógico de una lógica aplastante. Ellos recudan, ellos reparten sus fondos, es lo único que les he dicho yo y me han dicho el martes siguiente al carnaval, nos juntamos para hacer una asociación, sin problemas. No voy a ser yo el concejal de turno que vaya a pagar a las comparsas un dinero que no es mío y además como no confían en mí en casi nada, menos van a confiar en que lleve yo dieciocho sobres de dinero. No voy a ver si está a las tres de la tarde en los escenarios de cuatro caminos una comparsa cantando para ir yo detrás a pagarle, porque a lo mejor como yo y ustedes tenemos fines de semanas libres pues yo no estoy en carnaval porque está organizado, puedo hacerlo, igual que usted si no quiere no va o

cualquiera de los que estamos aquí. En cuanto a lo del viernes anterior o el sábado anterior el Ayuntamiento no se ha negado a dejar ni un solo edificio y ni un solo tornillo. Lo que el ayuntamiento ha dicho es que para dejar eso hay que pasar por una cosa que antes no había y que ahora si hay, que es un protocolo de cesión de los edificios a asociaciones, partidos políticos y personas físicas que los hemos aprobado entre todos y no es un arma arrojadiza contra nadie, como alguien va diciendo por ahí, y paso a leérselo porque como nos enteramos algunas veces de algunas cosas y de otras no.... Solo voy a leer el título. Protocolo de cesión en uso a las asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, partidos políticos (a instancia del partido socialista), sociedades y personas físicas. Nosotros no le hemos dicho nunca que no. Si alguien se hace responsable de recibir, de recepcionar esos salón, si alguien se hace responsable de cuidar los materiales que se le dan como a todo hijo de vecino, la última vez ha sido al Colegio San Francisco Javier, la otra vez anterior ha sido a la asociación de mujeres y lo reponen exactamente como estaban que creo que es lo más lógico del mundo, pues ahí está los salones del ayuntamiento y ahí están los útiles del ayuntamiento. Eso es lo único que le he dicho y yo no creo que me tenga que saltar la normativa que hemos aprobado trece a cero. Eso es lo que si le digo. Ahí está el sitio. U en cuanto a que el ayuntamiento tenga que poner un taquillero cuando se van a beneficiar todos los carnavales me parece que tampoco, cuando en la propia reunión un comparsista dijo ¡ah! Bueno pues entonces los presentadores nos presentamos unos a otros, y no payanada. Vale, esa opción es estupenda. Quiero decirle que yo no voy a ir a pagarle a nadie. Yo no se si tendré que poner un taquillero o no tendré que poner un taquillero pero el taquillero es taquillero y no recaudador y el taquillero cuando venda la última entrada se va, porque no nos hacemos responsable de un dinero que no podemos gestionar. Si el ayuntamiento gestiona los carnavales ese día es gratis y se le da una subvención de ciento cincuenta o doscientos euros a las comparsas y ya está, no pasa nada.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece que hay disparidades.

D. José A. Cortés (Concejal de Festejos): Con respecto al pregonero, el último pregonero que fue Ricardo Bermejo Álvarez, al segundo párrafo se tuvo que ir y estaba sentado al lado de D. Cayetano Ibarra, se tuvo que ir porque no le hacía caso nadie. Yo estoy a favor del pregonero pero el acto del pregonero que sea verdaderamente para lo que vayan a ir al pregón y yo digo que hay pregoneros sin problema, buscamos un pregonero entre todos, no hay problema pero lo ponemos el jueves en la Casa de la Cultura o en el salón de plenos porque a mas de cincuenta personas no le interesa en absoluto lo que diga el pregonero, porque es una falta de respeto que todos los que estamos allí. Yo el primero, no le hagamos caso al pregonero.

Portavoz del Grupo Socialista: Me parece que hay disparidad de opiniones entre el concejal de festejos y la moción que la presenta el partido socialista pero es una moción que viene avalada o que ha sido hecha y nosotros presentamos en esta ocasión en su nombre por todas las comparsas que participan en el carnaval de Fuente de Cantos. El Partido Socialista creé que el ayuntamiento debe seguir como hasta ahora, siendo el organizador de los carnavales. Pensamos que los carnavales es una fiesta popular de gran tradición que mueve aun número importante de nuestros vecinos y vecinas y por eso creemos que no se puede hacer dejación de funciones y que lo organice una asociación. Nos parece muy bien. En nuestro programa no venía la creación de una asociación de carnavales porque creemos que las asociaciones son uniones voluntarias de personas. Entonces si ellos se quieren unir y hacer una asociación pues bienvenida sea, pero para colaborar con el carnaval, nunca para ser los organizadores del mismo, porque creemos que es una responsabilidad del Ayuntamiento y creemos que el ayuntamiento debe seguir organizándola, pues por eso mismo porque es una actividad de gran tradición, porque en esas fechas se apoya a un sector económico de nuestra población que lo necesita

mucho como es la hostelería porque además los carnavales podrían servir para proyectar la imagen turística de Fuente de Cantos. Creo que es el único pueblo del sur de Badajoz por no decir el único que tiene unos carnavales tan importantes como el de Fuente de Cantos y también uno de los motivos más importante porque los carnavales mueven a un gran número de jóvenes. Yo me he podido dar cuenta, porque yo cuando he asistido a la reunión a la que fuimos invitados los partidos políticos o el Partido Popular y el Partido Socialista si estaban todas las comparsas y realmente la mayoría de las personas que estaban allí eran jóvenes, menores de treinta años. Por eso creemos que como además muchas veces y sobre todo los políticos criticamos mucho a los jóvenes que solo se dedican al botellón, pues quizás Fuente de Cantos tenga aquí un abanico donde trabajar con los jóvenes y además creo que el Ayuntamiento debería promocionar esa actividad entre los jóvenes, esa actividad creativa, con talleres musicales para los carnavales de letras, disfraces, creemos que se debe seguir apoyando. Lo que si no estoy de acuerdo con el Sr. Concejal, el cruce de banderas que se hace el viernes anterior se hace en un local público y todos los partidos políticos firmamos un protocolo de actuación con el que estoy de acuerdo y el que seguiré defendiendo siempre y cuando se utilice bien porque en este caso no es la cesión a una asociación ni a una persona física ni a un partido político. En este caso el cruce de banderas es un cuento más de los carnavales y el organizador debe seguir siendo el Ayuntamiento. Eso es lo que pensamos nosotros. Por eso creo que los carnavales deben seguir celebrándose como se han celebrado hasta la fecha. Que usted no quiere ir a pagar y que no tiene que estar detrás de cada comparsa, me parece muy bien. No creo que ningún concejal tenga que estar persiguiendo o en un cruce de banderas, pero usted al día siguiente o el martes cuando acaben los carnavales, a las comparsas se les paga en otro sitio, pero creo que los carnavales deben seguir celebrándose como hasta ahora se ha celebrado.

D. José A. Cortés (Concejal de Festejos): Yo no he dicho que vaya a dejar el ayuntamiento la organización y usted lo sabe que se lo he dicho dos veces en el último mes, yo no me voy a responsabilizar de ningún dinero que no es mío porque no lo gestiona el ayuntamiento y usted casi me da la razón. Yo no voy a pagarle el martes de carnaval porque encima lo quieren antes que e lo lógico. Yo no voy a repartir el dinero que no es mío, diga lo que diga el pleno. Diga lo que diga el pleno no voy a dar ni una peseta que no sea mía ni gestión del ayuntamiento para recaudar para estar haber cuanto ha sido la taquilla, dividir entre dieciocho sobres, el cincuenta por ciento, el veinticinco por ciento, no lo voy a hacer. Me da igual, pongan ustedes un contencioso o una moción de censura y así ustedes gobiernan y hacen lo que quieren entre los dos, pero yo ahora mismo no voy a hacer eso. Compréndame que yo no voy a ir a pagar porque no quiero, porque no es mi dinero. Si el ayuntamiento hace ese día cobra un euro como una tasa y si no pues nada. Hacemos todo lo mismo y esto de las personas físicas a mi nunca me han invitado a ir. Ahí había unas entradas que se daban, unos daban treinta entradas, cada comparsa tenían treinta entradas para entrar treinta personas pero no el resto de ciudadanos. ¿Ustedes saben como dejan los carnavaleros aquello? Lógicamente lo dejan hecho un Cristo, porque están conviviendo y están de copas y hay trabajadores del ayuntamiento aquí ahora mismo y carnavaleros que reconocen que eso es una verdadera guarrería ¿Y por qué lo tiene que costear el ayuntamiento la limpieza? Pues no lo sé. Cuando le partido Socialista les dejamos los escenarios fueron ustedes a recogerlos. ES una discriminación. ¿Por qué el Colegio San Francisco Javier que pidieron las sillas para el acto de su día les hicimos hacer cumplir el protocolo? ¿o para que hemos hecho esto? Y aquí pone personas físicas y no es una persona física, serán doscientas personas físicas. Y lo de que no hay tiempo para organizar el carnaval, este acto, decir el domingo se ponen cuatro a las tres de la tarde con las entradas para vender y el viernes de carnaval se ponen otros cuatro un con una calculadora echan cuentas y ver si han

ido o no han ido las comparsas al pasacalles, me parece que tontos no son ninguno y usted lo sabe y eso se puede organizar en diez minutos. Diez minutos lo de organizar la taquilla del domingo antes y organizar la taquilla de la entrada y los acomodadores si hay que poner acomodadores. Diez minutos para organizar, porque no tiene que ser precisamente los que cantan, que bastante tienen con ensayar, lo que van a ponerse en la taquilla. Hay mucha más gente alrededor porque entre otras cosas casi todas las comparsas son hombres y hay muchas mujeres colaboradoras y no pasa nada y están haciendo incluso letras y hacen de todo, porque estén allí un cuarto de hora o veinte minutos con las entradas. Y le repito no voy a repartir ni unas peseta que no sea del ayuntamiento. Me puede decir el pleno lo que me diga, lo siento.

Portavoz de IFC: Hay una cosa que estoy oyendo a los que están interviniendo y yo que en su día también estuve en los carnavales implicado y todo esto, yo creo que lo que el concejal de festejo propone, yo creo que es un enriquecimiento para las propias comparsas y yo cuando estaba en esos líos a mí me hubiera gustado que el ayuntamiento me hubiera dicho, oye ¿quieres organizar, tú, tu propio acto? Y yo hubiera dicho, pues claro, porque a lo mejor a las propias comparsas les parece que está fatal organizado y a lo mejor tienen sus ideas y porque están ensayando o por lo que sea o por la dinámica no las pueden desarrollar. A lo mejor resulta que la taquilla tiene una manera más fácil de ser vendida o se puede vender antes, en fin hay ideas. Lo del presentador pues me parece que puede ser una buena solución que se presenten unos a otros o a lo mejor ellos tienen en mente a alguien que es idóneo para eso y lo organizan ello. Es decir, que las comparsas reciban más atribuciones para organizar con el Ayuntamiento cuantas más cosas mejor, yo si fuera carnalero diría que estupendo, más implicado estoy en la fiesta y más se hace a mi gusto, no a gusto del Ayuntamiento, porque luego llegamos y decimos que esto se podía haber hecho de otra manera. Pues ahora es el momento de ir poquito apoco desarrollándose. Y luego hay una cosa que es evidente y es que los carnavales los organiza el ayuntamiento y es una atribución de la Alcaldesa que delega en el concejal de festejos y es que no hay más. Podrá hacerse la crítica positiva o podrá hacerse la crítica negativa pero en este pleno no hay modo y medio para que obligue a la Alcaldesa y a su concejal delegado a organizar la fiesta de uno u otra manera. No son atribuciones del Pleno.

Portavoz del Grupo Socialista: Es una moción y si sale por mayoría absoluta, igual que otras habrá que cumplirla. De todas maneras con lo del cruce de banderas en el local de abajo yo se lo vuelvo a repetir. Es que no es lo mismo. No es lo mismo que organice un fiesta el partido socialista que nos ha puesto usted el ejemplo y ahora mismo puedo decir en voz alta que hasta la fecha que no ha habido protocolo hemos sido los únicos discriminados, durante cuatro años hemos sidos los únicos discriminados porque el Partido Socialista cada vez que organiza un acto ha ido a donde le ha dicho este Ayuntamiento a por sus escenarios, los ha llevado, los ha montado, los ha desmontado y los ha devuelto. Por lo visto hemos sido los únicos. Hemos estado discriminados. Pero este no es el caso en este momento. Yo creo que estamos hablando de los carnavales que los organiza el Ayuntamiento y esto es un acto más que hay dentro de los carnavales, porque además los carnaleros no son solo las comparsas. Las comparsas son carnaleras pero carnaleros hay muchos más en este pueblo, pero es una acto que está dentro de la organización de los carnavales y creo que se debe seguir cumpliendo así. Dice usted, es que si fuera público, donde es público no se cobra. Vamos a ver, en la feria se cobra. Más pública que pueda ser la feria y se nos cobra la entrada a todos los ciudadanos. Usted no quiere pagar. Yo entiendo su postura de que no va a ir usted el día de carnavales con dieciocho sobres, yo la entiendo, la comparto y entiendo que usted no haga eso pero bueno la recaudación habrá que repartirla entre todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Dígame usted porque no lo pueden hacer?

Portavoz del Grupo Socialista: Si ni es que puedan hacer o no lo puedan hacer es que el Sr. Portavoz ha estado diciendo que a el le hubiera gustado, que hubiese sido estupendo esto pero es que resulta que los implicado en esta ocasión y los comparsistas de Fuente de Cantos en el año 2.007 son otros y no les parece estupendo y no quieren que se haga así y nosotros nos hacemos eco de esas palabras y lo representamos aquí para que se haga de otra manera nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros si hemos decidido presentar la moción también, es porque hubo una reunión con todos los carnavaleros y además quiero decir que estaba absolutamente representadas todas las comparsas y efectivamente nos expusieron su problema ya que habían tenido una reunión con el concejal de festejos y la conclusión que ellos sacaron es que el Ayuntamiento se desvinculaba de la fiesta. No creo que todos los comparsistas se estén inventando nada porque no faltaba allí ninguno. Por otro lado el Ayuntamiento pretendía que se crease una asociación pero a la medida del Ayuntamiento. Les dieron unas pautas a seguir. Entonces ellos están de acuerdo y así viene en la moción recogido en que se creó una asociación, están completamente de acuerdo pero un hecho voluntario y libre y además como ellos quieran, porque en una asociación no nos tenemos porque meter absolutamente nadie. Nosotros, efectivamente, y yo allí lo dije que en nuestro programa electoral venía recogido el apoyo a la creación de una asociación de carnaval, apoyo, simplemente eso y no pautas a seguir ni muchísimo menos , al revés y ellos desde luego están de acuerdo. Por otro lado yo creo que estamos especificando demasiadas cosas que no vienen ni recogidas en la moción porque el acuerdo de la moción es el siguiente: 1. Que se cree una comisión pro-asociación de carnaval en Fuente de Cantos donde estén representadas las agrupaciones, los tres grupos políticos municipales y el sector de la hostelería local. Esta comisión ha de tener como misión acordar las condiciones y planear el cometido, competencias y desarrollo de una actividad destinada a que nuestro carnaval consiga su máxima proyección. Eso es una comisión de momento.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Y esa comisión actuaría en todo? Entonces ya el ayuntamiento se desvincula.

Portavoz del Grupo Popular: Perdón pero los tres grupos políticos somos la Corporación Municipal.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Y las demás gente no puede estar ahí como dice que solo están los grupo políticos y las comparsas, porque Jenaro que no tiene ninguna comparsa y es el mayor carnavalista de aquí no puede estar en esa comisión cuando a lo mejor tiene mucha experiencia y mucho que decir.

Portavoz del Grupo Popular: Aquí hablamos de agrupaciones.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Yo cuando no sea concejal y si puedo y tengo salud, por qué no puedo estar integrado en esa asociación que me gusta el carnaval y no tengo agrupación.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a ver. Es una comisión pro asociación, antes de

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): con unas competencias para que organice el carnaval

Portavoz del Grupo Popular: No.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿No? ¿Entonces para qué?

Portavoz del Grupo Popular: Para darle todo el impulso que podamos a la fiesta entre todos.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): ¿Y qué se haría?

Portavoz del Grupo Popular: Primero de todo intentar ponernos de acuerdo como por ejemplo lo que dice de la venta de entradas, lo mismo en esta comisión pro-asociación se decide

que la venta de entrada la puede hacer quien sea.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): También pueden decidir que el pasacalles en vez de por la mañana sea por la tarde y que sea en el Polideportivo los actos, etc...

Portavoz del Grupo Popular: Bueno se puede decidir.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Entonces el concejal no tiene atribuciones y no puede organizarlo, porque lo va a organizar todo la comisión.

Portavoz del Grupo Popular: Que el Ayuntamiento continúe coordinado con la citada comisión, continúe organizando el Carnaval y la convivencia entre comparsas que se realiza el fin de semana previo, prestando los apoyos necesarios como ha sido hasta la fecha (locales públicos, instalación de escenarios, orquesta, sonido, etc, etc) y si cabe con mayor apoyo, publicidad y calidad. Y por último que regrese la figura del pregonero.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Me parece estupendo que vuelva el pregonero. Yo no seré quien haga de pregonero el día de carnaval. Me parece que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo que es una auténtica falta de respeto al pregonero. Es vergonzoso para los cien que quieren oír y los ochocientos que no quiere oír. Repito el último pregonero se tuvo que ir en el segundo párrafo y a mí me parece que eso es una falta de respeto enorme de los que estamos aquí y el primero yo y entonces digo pregonero sí, consensado sí, que lo busquen las comparsas sí, que los busquen los partidos políticos sí, la fórmula que sea pero el jueves antes o el miércoles antes en un sitio reducido donde sepamos que van a ir cien personas a escucharlo y no mil personas y novecientas a hablar unos con otros haber si empieza. Creo que es un ejercicio de consideración hacia el pregonero. A partir de ahí pregonero para adelante.

Portavoz de IFC: Un último apunte. Al final después de oír todo el debate estamos diciendo que se deje que libremente la asociación se realice. De acuerdo. ¿Y qué pintan los tres grupos políticos municipales en una asociación de carnaval, eso no es dirigirla claramente? Porque no se que pintan tres grupos políticos con unos carnavaleros. No entiendo nada. Y al final donde dice se creó pro asociación, donde están diciendo que se junten esas agrupaciones con la hostelería local y debe tener como misión acordar las condiciones y planear el cometido, competencias y desarrollo de una actividad destinada a que nuestro carnaval consiga su máxima proyección. Pues toma ya trabajo. O sea no quieren y lo entiendo cuando menos problemas mejor, no quiere vender unas entradas, coger el dinero y repartir unos sobres y ustedes conjuntamente lo que proponen acuerden las condiciones, planeen el cometido, competencia y desarrollo destinado a nuestro carnaval, ahí es nada. Pero luego dicen que eso lo gana coordinado con el ayuntamiento, o sea que la independencia de esa asociación es nula, porque si tienen que coordinarlo con el ayuntamiento pues tampoco lo veo por ningún lado. ¿Y quién ha dicho aquí hoy y quién ha dicho que en la reunión que tuvo José Antonio que el Ayuntamiento no vaya a poner la instalación de los escenarios o la orquesta o el sonido ¿Quién ha dicho eso? ¿Lo ha dicho alguien? ¿Alguien ha oído decirlo? Que no va a poner los escenarios y la orquesta, yo eso no me lo creo. José Antonio lo que ha dicho que es un acto para empezar ese camino de la pro-asociación, para que la gente tengamos ánimo para participar más en el carnaval y gestionarlo a su manera que cobren el dinero y se lo repartan, es como los 60 euros al mes, una barbaridad. Estamos hablando de que uno cada año, son ocho, es una vez cada ocho años, coja el dinero lo meta en un sobre y diga toma y toma. Es una cosa para pegarse un tiro en la cabeza y estamos diciendo que entre los ochos pongan un presentador que les guste y ya está ¿tanto es? Es que estamos discutiendo dos horas de pleno, con todas las cosas que hay que hacer y es una chorrada. Ahora si ustedes quieren plantear todo esto, pues yo todo esto estoy de acuerdo. Ahora allá van lo de los carnavales con todo esto. Como teña que hacer todo esto la pro-

asociación al año que viene, organizar el carnaval, que lo sepan. Repite otra vez lo que tiene que hacer la comisión. Supongo que el concejal de festejo estará encantado. Que la pro-asociación ha dicho que se haga así y así, a sus órdenes. Ya no trabajo más.

Portavoz del Grupo Socialista: La comisión pro-asociación es una comisión que se quiere formar para poder hacer esas asociación y que trabaje en colaboración con el Ayuntamiento y eso lo defiende el Partido Socialista que no defendía el Partido Socialista que no defendía a ninguna asociación en su programa pero entendemos que lo que se pide aquí es como ustedes han propuesto que se conforme una asociación, que se constituya una asociación y se van a constituir pero para colaborar con el Ayuntamiento, para colaborar como se ha colaborado hasta ahora, como se ha venido colaborando para organizarse con las comparsas o para organizar el encuentro, pero no para que la asociación sea el organizador del carnaval. Yo entiendo que esa es la asociación que se pide desde los carnavaleros o desde las comparsas. Entonces lo que se pide en este Pleno, yo lo vuelvo a repetir, que quien quiera constituirse en asociación que se constituya que eso es muy fácil. Hay unos modelos y como es una asociación de personas que voluntariamente se unen allá cada uno quien quiera constituir una asociación que la constituyan. Aquí lo que se está pidiendo es que el Ayuntamiento siga coordinando y organizando los carnavales como hasta la fecha ni más ni menos y no me voy a parar a discutir por un pregonero. Yo creo que las comparsas lo entenderán y si realmente es una falta de respeto al pregonero pues creo que se puede hablar con ellas perfectamente y ver si hay pregonero o no hay pregonero o entre todos se puede llegar a un acuerdo. De lo que estamos hablando es que se continúen celebrando como hasta el año pasado y todos los años anteriores, que se haga el cruce de banderas o el cruce de comparsas la semana anterior y que los demás actos se celebren igual. El problema de la recaudación, yo entiendo que usted no vaya a estar todo el día, pero si entiendo que alguien tendrá que hacerse cargo. Que usted no quiere hacerse cargo de la recaudación porque dice que no es público, bueno pues gratifiquen a las comparsas con el mismo dinero de recaudación, si recaudan cuatro mil, pues con cuatro mil se gratifican y si se recaudan dos mil, con dos mil.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Eso ha sido así desde hace siete u ocho años para atrás. Yo también he sido carnavalero y antes las sillas y el sonido se detraían de las comparsas. Lo que yo no voy a hacer es eso. No voy a gestionar un dinero que no es mío y ya se puede poner como se ponga el susum corda, no lo hago. Si por imperativo legal tengo que poner un taquillero, el taquillero se pone, cobra las entradas y se va y que haya alguien que lo fiscalice porque si faltan cinco euros la culpa es del concejal, y el concejal no tiene que meter la mano ni sacar la mano de un dinero que no es suyo, porque todo el dinero de la recaudación va para las comparsas ¿cierto o no cierto? Y se divide en tres actos ¿cierto o no es cierto?

Portavoz del Grupo Popular: Yo quiero decir que creo firmemente en lo que nos comentaron los carnavaleros y en la reunión que tuvieron con ustedes. Que si ahora mismo lo han pensado mejor o hace unos días porque también lo oí en la radio, lo han pensado mejor y efectivamente esas desvinculación no es tal me alegro una barbaridad y de todas maneras me parece que el acuerdo de la moción que por lo visto el portavoz del grupo Independiente está de acuerdo, pues tampoco tendrá ningún problema en demostrarlo en la aprobación de esta moción.

Portavoz del Grupo Socialista: Lo que se está pidiendo es que se organice como hasta la fecha, nada más, eso es lo que tenemos que votar aquí hoy.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas formas yo quiero decir que la gestión de los festejos la hace la Alcaldía y la delega en el concejal de festejos y si ustedes quieren gestionar los festejos hagan una moción de censura y gobiernen ustedes.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes gestionan pero no gobiernan.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros si gobernamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Ustedes tienen que acatar lo que diga el pleno.

Portavoz de IFC: Que sea competencia del pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Veámoslo

Portavoz del Grupo Socialista: Lo vamos a ver.

A continuación se pasa a la votación aprobándose con los votos a favor de los Grupos Socialista y Popular y en contra del Grupo de IFC.

DÉCIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Portavoz del Grupo Socialista: Bueno en primer lugar el Partido Socialista quiere que conste en acta, Sr. Secretario, nuestras condolencias a nuestra compañera y concejala Patricia Carrasco por el fallecimiento de su padre y pasamos a las preguntas.

Primera pregunta: ¿En qué consistían las obras de remodelación del silo? Sigue igual o en peor estado, cuándo se van a reanudar y cuándo se va a acabar.

Segunda pregunta: Sabemos que la política del Ayuntamiento es la instalación de pivotes para solventar muchos problemas de circulación, pero también sabemos que los pivotes que se ponen deben estar homologados. Creemos que los que se ponen por primera vez realmente están homologados, pero una vez que se rompen los pivotes que ustedes están instalando no cumplen con la homologación porque no se pueden poner por dos veces. Ustedes cuando se instala el pivote al dar con un vehículo estalla pero los pivotes que están volviendo a poner que son los mismos los rellenan ustedes de hormigón y los ponen con espárragos anclados al suelo y ese pivote no está homologado. Está prohibido. En todo caso si cualquier ciudadano tropieza con un pivote de esos que recurra porque tiene las ganas de ganar. Que si ustedes quieren seguir con la política de los pivotes, me parece bien, pero por lo menos que sigan poniendo siempre, que cada vez que haya un desperfecto, que se siga poniendo nuevo y homologado, porque de la otra manera corren peligro el conductor y el vehículo.

También queríamos saber si existe alguna novedad sobre el polígono industrial y para cuándo estará finalizado.

También queríamos hacer un ruego porque según nuestras ordenanzas los derechos de exámenes para optar a las oposiciones o concursos de plazas municipales es de ocho euros para auxiliares y análogos, policías municipales y subalternos. Entonces queremos saber por qué se ha cobrado dieciocho euros de derechos de examen para las plazas del personal de limpieza. Creemos que esto es ilegal e invitamos e instamos al equipo de gobierno a que devuelva los diez euros que le ha cobrado de más a los aspirantes a estos exámenes.

Queremos saber también cuándo se limpia el polígono industrial, la primera fase del polígono industrial porque aquello está realmente sucio.

Queremos también que se nos explique que contratos de mantenimiento tiene formalizado el ayuntamiento para el mantenimiento de las calderas del Colegio Público Fco. de Zurbarán, para la Residencia no se si la Guardería también tiene, qué tipos de contratos tiene.

Queremos en este caso felicitar a la asociación de galgueros por la celebración del primer campeonato al aire libre de galgos por trabajar en pro de nuestras tradiciones. Creo que ha sido un evento importante en el que se ha congregado muchísima gente de Fuente de Cantos y fuera de Fuente de Cantos, es una forma también de vender nuestro pueblo y que nuestro municipio llegue a otros sitios.

Queremos saber cuánto se recauda por el Aeróbic y cuánto se le paga al monitor.

Bueno lo de Valsolar ya nos han dicho a cuanto asciende el 2% del aprovechamiento y como sabemos que ya se ha ingresado el día 29 de noviembre, lo que nosotros si queremos hacer un ruego, ya que ustedes van a pagar a los proveedores que por favor paguen a los proveedores más antiguos y que también haber cuando pueden pagarle los trienios y los atrasos a los trabajadores.

Otro ruego que queremos hacer es acerca de los pivotes que se han instalado en la plaza. Como el portavoz ha dicho la solución que ha dado la policía municipal ha sido la de pintar líneas amarillas. Nosotros sabemos que ahí el tráfico es muy dificultoso pero creemos que en este caso se dificulta mucho más porque los camiones siguen cargando y descargando, porque se siguen parando y ahora todavía es mucho más difícil atravesar la plaza de Fuente de Cantos. Así mismo queríamos si ustedes pueden volver a estudiar que de la plaza tanto la calle Martínez como la calle Misericordia suben hacia arriba y muchos vecinos han comprobado y nos lo han dicho y mantienen sus quejas que las personas que llegan a la plaza y que viven en la zona sur de Fuente de Cantos tienen que hacer más de un kilómetro para poder llegar. Si sería posible que una fuese entrada y otra de salida. Y cuando ustedes quiten aparcamiento, ponga por favor aparcamientos alternativos porque sabemos que es un pueblo estrecho y que hay dificultades pero que lo que no podemos es quitar aparcamiento y seguir quitando aparcamientos y no tener aparcamientos alternativos.

Y otra de las preguntas es que queríamos saber por qué no se celebró el pleno del mes de noviembre como se aprobó al comienzo de la legislatura por mayoría absoluta. Y desde luego el partido Socialista como los ruegos y preguntas se tienen que contestar en el siguiente pleno, ya dice que los plenos quiere que se celebren mensualmente porque es un punto del orden del día y aunque no haya otros puntos, ese es uno y queremos que se celebren mensualmente y porque no se celebró el del mes de noviembre aun cuando el Partido Socialista lo solicitó.

Por el Sr. Secretario que suscribe se manifiesta que si ha habido un error en el cobro de los derechos de examen procede la devolución del exceso.

Portavoz de IFC: La zona del silo, como usted bien sabe porque se lo hemos explicado varias veces, es un proyecto de IFC que todos sabíamos que tenía que ser por fases, de hecho se presupuestó en tres años diferentes. Solo queda para acabar la fase que teníamos presupuestada el asfaltado de la gasolinera de Asencio hasta el cruce y no se ha terminado por dos motivos. Uno de ellos por problemas de tesorería que ahora José Antonio lo va a solucionar todo de un plumazo con la persona que tiene que venir a asfaltar y fundamentalmente porque el ingeniero de Diputación todavía no le ha dado tiempo a terminarnos el planito de la rotonda que se quiere realizar en frente de la cooperativa. Vuelvo a lo mismo. Es un proyecto de IFC y nadie hay más que nosotros más interesados y con más ganas de terminar. Todo lo que a usted le ha podido llegar nos ha llegado a nosotros con anterioridad. Yo le pido a los ciudadanos de esa parte y a los empresarios que tengan un pelín de paciencia más y probablemente para final de año o principios del que viene esté solucionada la media parte del silo, porque si usted suma los presupuestos era una cantidad no muy elevada. En el presupuesto del año que viene volveremos a proponer a este pleno más cantidad para solucionar la otra media parte y los portavoces de los grupos políticos estimarán o no estimarán esa posibilidad.

La homologación de pivotes. La verdad es que está usted hilando finísimo y me alegro que tenga esa preocupación. La preocupación mía fundamentalmente que también va a ser esta a partir de ahora y voy a estudiar si están homologados o no y si no lo están no se hace más, pero me gustaría que su preocupación también fuera la mía en el sentido de encontrar quien se los carga. Esa si que es una preocupación.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no soy policía.

Portavoz de IFC: Yo tampoco soy homologador, pero igual que se ha preocupado por la homologación podría usted preguntarse como es posible que haya tantos que se quiten.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo me intereso por los ciudadanos de Fuente de Cantos, pero no soy ni guardia civil ni policía local y como no he visto a nadie que se los lleve por gusto, no lo he visto por gusto ni por disgusto, no he visto todavía a nadie llevarse un pivote ni queriendo ni sin querer pero si he visto como se ponen los pivotes que se rompen.

Portavoz de IFC: Si me deja terminar, yo si se de personas que se lo llevan y se que más de una vez y más de dos. Entonces ya se lo ha dicho al Pleno y ya lo sabe el Pleno y para otra vez además de la homologación podrá usted proponer un plan para ver si conseguimos que estas acciones vandálicas se quiten. De todas maneras investigaré si esos están homologado o no y si realmente se ponen así para evitar que se lo sigan llevando. Supongo que sabrá usted el coste que tiene un pivote, como sabe usted la homologación, también sabrá el coste y multiplique usted por la cantidad de ellos, se echará usted a temblar, como me echo yo a temblar cada vez que me dicen que alguien se ha llevado siete u ocho.

Portavoz del Grupo Socialista: No tiene por qué contestarme ahora. Puede hacerlo en dación de cuentas en el pleno ordinario.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos en el apartado de ruegos y preguntas, usted las ha hecho y ahora le están contestando.

Portavoz de IFC: Engancho con el tema de la plaza. Dice que hay más atascos. Es una apreciación que usted hace y yo tengo el convencimiento de que no es así. Si usted ve que hay camiones que aparcen en segunda fila, es muy sencillo, usted hace una denuncia a la policía local porque los aparcamientos en segunda fila están prohibidos. Entonces habrá que ir poco a poco educando a los camiones que viene a cargar y descargar, que tiene su zona de carga y descarga enfrente de la plaza de abastos de ocho a dos de la tarde para ellos solo. Ahora si alguien querer venir a las cinco de la tarde y aparcar en segunda fila pues será una cuestión de la policía local que atajemos poquito a poco eso. Lo que está claro es que los tres aparcamientos que teóricamente se han quitado de esa plaza no creo que sena los responsables de que ahora eso sea de repente un caos. Probablemente todos y yo el primero teníamos que ir aprendiendo que esa plaza no es una plaza donde se aparca si no que es para carga y descarga por las mañanas porque está el mercado de abastos, porque toda la ciudadanía pasa por ahí, porque el sábado además está el mercadillo al lado, centros comerciales, etc, etc.. Solo tiene que irse a Zafra y a los pueblos que usted sabe que a mí me gustan y a usted también para ver que pasa lo mismo y también los ciudadanos también dirán que donde aparco. Si yo lo entiendo, yo soy el primero para ver donde aparco todas las mañanas y me busco la vida. Lo que si está claro es que los ciudadanos de Fuente de Cantos tienen más seguridad ahora que antes y además teóricamente la policía local hace su informe que son los profesionales, usted no es policía, ellos si lo son.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo no estoy diciendo que ahora no haya más seguridad. Usted me está diciendo que la policía local ha recomendado, pero creo que ha recomendado pintar de amarillo. Es que hay una estrechez que no cabe casi un coche y un camión de emergencia, no se puede girar.

Portavoz de IFC: No es cierto.

Portavoz del Grupo Socialista: Que a mí me parece muy bien defender al peatón. Creo que hay que buscarlo y que todos debemos educarnos para eso pero lo que no podemos hacer es decir que por tres aparcamientos no pasa nada, pero tres de aquí y tres de aquí, lo único que le pido que se creen aparcamientos alternativos.

Portavoz de IFC: Dígame usted donde mañana por la mañana y se lo hago.

El polígono industrial ya le dije el otro día que iba bien, se ha pintado el acerado, vamos

a empezar con la electricidad y sigo diciéndole que si usted quiere una fecha pues no se la voy a dar. Lo estamos haciendo lo más deprisa posible y con la mayor celeridad del mundo.

Los dieciocho euros tendrá que estudiarlo el Secretario y decirnos de que son porque es una cuestión de administración.

Limpieza del polígono industrial. Está muy esto de la limpieza del polígono industrial porque el polígono industrial tiene un problema que es que nuestros jóvenes hacen el botellón allí, de manera irregular porque tienen su sitio de botellón. La policía local va todos los fines de semana y les insisten en que por favor ese no es el sitio, que se vayan al otro lado. Ya que usted lo propone supongo que estará conmigo en que lo que tendremos que ordenar a la policía es que dejen las recomendaciones y empiecen a actuar con denuncias, es que no hay otra fórmula. Es decir las limpiadoras del ayuntamiento no van al polígono industrial porque teóricamente allí no hay botellón, van a limpiar el botellón, como usted nos dijo la otra vez, ahora si vamos a tener que ir persiguiendo a todos los jóvenes de la localidad para ver donde hacen botellón, me parece que el esfuerzo debe ser insistir a la policía, que todos los viernes, los sábados y los domingos vayan al polígono industrial y pasen de las recomendaciones un poquito a los hechos y ver si los jóvenes entiende que la Ley que ha sacado la Junta de Extremadura dice que tiene que haber un sitio reservado y específico del botellón y que en mejores condiciones o en peores en Fuente de Cantos lo tenemos.

Mantenimiento de las calderas. El mantenimiento de las calderas tanto de la residencia como de la guardería que son edificios municipales gestionados por el Ayuntamiento se tiene por empresa especializada. Si quiere el nombre exacto, no tengo inconveniente. El colegio público no es un edificio municipal y el mantenimiento de la caldera no compete, a nosotros no compete la pintura, los cuatro farrondones, la limpieza, alguna reja, pero sí también vamos a tener mantenimiento de todos los cristales, del gasoil, etc. . .

Portavoz del Grupo Socialista: Yo creo que si compete.

Portavoz de IFC: Es cuestión de matices, mi respuesta es esa.

Portavoz del Grupo Socialista: Es cuestión de que se entere porque yo creo que si compete.

Portavoz de IFC: Respecto a la asociación de galgueros que han hecho su festejo, nosotros no solo decimos que estamos de enhorabuena si no que el ayuntamiento ha aportado subvenciones para ese acto con lo cual ni que decir tiene que estamos por la labor con ellos.

La monitora de aeróbic cobra todos los meses y si quiere saber exactamente lo que recibe pues se viene una mañana, abre las cuentas como concejal que es y ve cuanto cobra porque cobra y todo este tipo de cosas. Si detrás de esa pregunta tiene algo, dígamelo para que yo me entere.

Portavoz del Grupo Socialista: Yo hago la pregunta y si usted no sabe contestarme exactamente lo que yo quiero saber me lo trae contestado en el siguiente. Porque lo del colegio público y las calderas quiero que me digan si ustedes tienen obligación de tener ese contrato de mantenimiento porque según la Junta de Extremadura tienen ustedes la obligación de mantenerlo.

Portavoz de IFC: Según dice usted, dice la Junta de Extremadura.

Portavoz del Grupo Socialista: Según nos han informado a nosotros. A lo mejor nos han informado mal pero quiero que usted me diga en tal sitio pone que no tenemos obligación, quiero que usted me lo diga. Quiero que conste en acta que me da la sensación de que se me está contestando todo muy rápido para que el próximo mes no haya pleno ordinario, ya nos vamos conociendo.

Portavoz de IFC: Pero digo yo que yo le estoy contestando con normalidad. Déjeme

terminar y luego si quiere repreguntar lo haga.

Quiere usted que le de una disertación sobre cuanto cobra la monitora de aeróbic. Érase una vez una monitora....

Trienios y pagos. No se puede pagar hasta que no se presupuesten ¿miento Sr. Concejal? Pues no miento. No se pueden pagar. En el presupuesto del año que viene lo presupuesta usted y lo pagamos.

Portavoz del Grupo Socialista: Había una partida presupuestaria con consignación cero, pero se abrió ya, queda aprobada.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Se dijo lo mimos, que cuando hubiera un ingreso extraordinario se haría, pero no se abrió una partida cero.

Portavoz del Grupo Socialista: Si se abrió con diez euros y como ha habido un ingreso extraordinario pues por eso yo pido que se le pague a los trabajadores, entonces no me conteste sin saber lo que me está contestando, deje que me contesta quien sepa o contésteme en el pleno siguiente. Esto es una pérdida de tiempo.

Portavoz de IFC: Yo no me meto con sus preguntas que son de un interés cero para este pueblo. ¿Los trienios quien los ha gestionado? IFC. Se acabó no le respondo más ni ahora ni después porque no me deja responder.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Los trienios hay efectivamente diez euros pero yo no me puedo rebasar en diez euros la partida a no ser que venga con una modificación de crédito.

Portavoz de IFC: Los trienios son gestionados por IFC con los sindicatos, luego somos los primeros interesados en que se paguen. Se pagará cuando se pueda.

Misericordia y Martínez, dice usted que tiene vecinos que le dicen. Yo tengo vecinos que me dicen que están estupendamente.

Portavoz del Grupo Socialista: Quiero que me deje de contestar con sorna. Le he dicho que hay vecinos de Fuente de Cantos que han hecho una propuesta al Partido Socialista y la triga a este pleno y usted se canchodea de mis vecinos. No se canchodeé usted de mis vecinos, estoy hablando de los vecinos de Fuente de Cantos que le ha hecho una propuesta al Partido Socialista y es lo que traigo a este pleno, pero hoy se ha empeñado en contestar aquí, no nos contesta nunca pero hoy sí y encima de cachondeo, pues a mí de cachondeo no me conteste y haga el favor de no contestarme en esos términos.

Portavoz de IFC: Que se calme un poquito, que yo contestaré como me de la gana.

Portavoz del Grupo Socialista: Sra. Presidente, si el portavoz va a seguir en esos términos yo me voy porque no tengo porque escucharle.

Portavoz de IFC: Misericordia y Martínez dice usted que tiene vecinos que son míos que dicen que están mal la dirección y yo le digo que tengo vecinos del pueblo a los que respeto igual que a los suyos que me dicen que las calles están bien y que es un éxito, si cambiamos Misericordia y Martínez, habrá que cambiar Llerena e Isabel la Católica, Nicolás Megía, etc... porque hay muchos que también me dicen que en esas calles largas hacen muchos kilómetros. Yo para ir a mi casa hago más de los que hacía pero los hago sin atascos y los hago con posibilidad de que poquito a poco esas calles tengan esos accesos peatonales que usted me ha dicho que se está de acuerdo, ya no se acuerda a la manifestación a la que usted vino diciendo que estaba en contra.

¿Dónde aparcamos? Yo no tengo inconveniente en que usted me diga donde podemos hacer aparcamiento y lo hacemos.

Portavoz del Grupo Popular: Rogamos vena la posibilidad de poner bancos en el recinto ferial dado que muchas personas pasean por allí, algunas ya mayores y no tienen donde

descansar.

Queremos saber si en la oferta de empleo público se ha reservado alguna plaza para personas con algún tipo de minusvalía.

Rogamos tenga en cuenta que los trabajadores del Ayuntamiento deben ser los primeros en cobrar. Y esta pregunta por lo menos si me gustaría que me la contestasen hoy y es cuándo vamos a abrir el hogar de mayores porque no ha quedado muy claro en este pleno.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El viernes hay unas jornadas de puertas abiertas y se inaugura el bar. Si podemos contratar a alguien para que abra y haga las gestiones se abrirá en breve pero si legalmente no tenemos posibilidad de pagar a esa persona no podremos hacerlo. Vamos a ver si con el ingreso del bar se puede hacer algo ahí.

D. Antonio Becerra (PP): Ustedes según consta en acta de la sesión del último pleno municipal celebrado el día 30/10/2007, página 21, en contestación a una pregunta de nuestro grupo planteada en el pleno del 28 de septiembre nos manifiestan entre otras afirmaciones que el censo de la finca municipal es variable que unas veces la explotación tiene novecientas ovejas, otras mil cien etc, etc... y que por ello no procedía la petición de cupo de ovino a la reserva nacional. Pues bien comprobando el libro de registro de ovino de la Junta de Extremadura correspondiente a la explotación de los Castillejos que no hace si no plasmar el número de animales presentes en la misma y los movimientos de altas y bajas, el Organismo Los Castillejos tiene desde el día uno de junio de dos mil cinco hasta el uno de mayo de dos mil siete, en dos años prácticamente, 1025 ovejas y 38 carneros. Durante esos dos años está claro que el censo no es variable, así que nos miento, por lo que no es excusa para solicitar el cupo. Es a partir de mayo de dos mil siete, mes que coincide con la campaña electoral, donde el Partido Popular habla de los cupos cuando curiosamente comienza a reducirse el censo de ovejas. Rogamos que no se mienta al pleno, que es la representación del pueblo de Fuente de Cantos y cuando se den informaciones de este tipo tengan presentes los libros oficiales de la explotación los cuales damos por hecho que están llevados de forma correcta. En segundo lugar hablan ustedes de una misteriosa desaparición de ovejas en la legislatura anterior a la suya, página 21 del acta. Pues bien, según observamos en el libro mencionado, anteriormente ocurre un suceso parecido, pues el día dos de mayo de dos mil siete dentro del mes antes aludido se produce un desvieje de 99 ovejas sin indicarse el asiento correspondiente ni el nombre del comprador, ni el municipio de destino caso de destinarse a vida, ni el nombre del matadero y localidad caso de destinarse a sacrificio. Tampoco aparece el número de guía preceptiva de traslado. Si estos datos desconocemos el destino de las 99 ovejas y las preguntas son las siguientes. ¿Dónde destinaron las 99 ovejas que desviejaron con fecha dos de mayo de dos mil siete? ¿Se vendieron para vida o para sacrificio? ¿Cual fue la explotación o el matadero de destino? O ¿fueron al caldero?

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): No voy a contestar porque no tengo los datos, por la última información de que fueron al caldero ¿qué insinúa?

D. Antonio Becerra (PP): Yo le he hecho la pregunta.

D. José A. Cortés (Concejal de Hacienda): Usted lo que tiene que hacer es legalizar su explotación.

D. Antonio Becerra (PP): Mi explotación está legalizada. Eso no es asunto tuyo lo que yo tenga. Asunto tuyo es esto, no lo que yo tenga.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que si tenemos competencias en si las actividades que se realizan son legales o ilegales.

Portavoz de IFC: Lo de los bancos me parece que es buena idea y tenemos la intención e poner más bancos en el ferial. Respecto al tema de discapacidad el Secretario podrá respondernos si la legislación obliga a ese tipo de porcentaje.

Sr. Secretario que suscribe: Cuando son dos plazas, no.

Portavoz de IFC: Respecto a los trabajadores que tiene que cobrar los primeros en este Ayuntamiento, los primeros que cobran son los trabajadores por encima de todo lo demás.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE